UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN - UNAE

Educación Básica - Presencial

Itinerario Académico en: Pedagogía de la Matemática

Política educativa para la promoción de la ciudadanía digital en el subnivel medio de una unidad educativa pública

Autor:
Marco Alfredo Rocano Matute

Azogues - Ecuador
Febrero, 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UNAE

Trabajo de Titulación

Modalidad

Trabajo de Integración Curricular

Línea de investigación

Relación sociedad - escuela

Autor:
Marco Alfredo Rocano Matute
Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de Licenciado en Ciencias de la Educación Básica

Docente Tutor	Santiago Felipe Donoso Vargas, PhD.
CÓDIGO ORCID	**0000-0001-5276-6014**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

TODA LA INFORMACIÓN EXPRESA EN EL PRESENTE TRABAJO DE TITULACIÓN ES DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL AUTOR Y TUTOR Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA SU CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

AGRADECIMIENTOS Y/O DEDICATORIAS

Página intencionalmente dejada en blanco

RESUMEN

La política educativa constituye un conjunto de leyes, decretos, lineamientos, reglamentos, objetivos y estrategias diseñadas dentro de un sistema educativo, con el propósito de orientar, regular y articular los recursos, bienes y servicios necesarios para garantizar el derecho a la educación. Por su parte, la ciudadanía digital se refiere al conjunto de habilidades, conocimientos y valores que permiten a los individuos utilizar las TIC de manera responsable, ética, crítica y segura en los espacios digitales. El problema de investigación se centra en la implementación de la Agenda Educativa Digital 2021-2025 en el subnivel medio de la Educación General Básica de una unidad educativa pública. El objetivo fue analizar cómo este instrumento de la política educativa permite la promoción de la ciudadanía digital. La investigación se enmarca en el paradigma interpretativo, con enfoque cualitativo mediante estudio de caso único instrumental. Se realizó un análisis descriptivo de la Agenda y entrevistas semiestructuradas para la recolección de información. La muestra estuvo conformada por tres docentes del subnivel medio y el rector de la institución. Los resultados indican que la existencia de limitaciones en cuanto a la infraestructura y dispositivos tecnológicos, sumado a la falta de recursos económicos y socialización de la Agenda en la comunidad educativa. Además, la promoción de ciudadanía digital se limita a la seguridad digital y la consulta de información digital, sin abordar completamente los nueve componentes propuestos por Ribble (2021). Se concluye que las condiciones institucionales limitan la promoción de la ciudadanía digital en la unidad educativa estudiada.

PALABRAS CLAVES: Política educativa. Agenda Educativa Digital 2021-2025. Ciudadanía Digital. Educación Básica.

ABSTRACT

Educational policy constitutes a set of laws, decrees, guidelines, regulations, objectives, and strategies designed within an educational system with the purpose of guiding, regulating, and coordinating the resources, goods, and services necessary to guarantee the right to education. Meanwhile, Digital citizenship refers to the set of skills, knowledge, and values that enable individuals to use ICT responsibly, ethically, critically, and safely in digital spaces. The research problem focuses on the implementation of the “Agenda Educativa Digital 2021-2025” at the middle sublevel of Basic General Education in a public educational unit. The general objective was to analyze how this educational policy instrument promotes digital citizenship. The research is framed within the interpretive paradigm, with a qualitative approach using a single instrumental case study. A descriptive analysis of the Agenda was carried out, along with semi-structured interviews to gather information.The sample consisted of three middle school teachers and the school principal. The results indicate that there are limitations in terms of infrastructure and technological devices, coupled with a lack of financial resources and awareness of the Agenda within the educational community. Furthermore, the promotion of digital citizenship is limited to digital security and consulting digital information, without fully addressing the nine components proposed by Ribble (2021). It is concluded that institutional conditions limit the promotion of digital citizenship in the educational unit studied.

KEYWORDS: Education policy, Agenda Educativa Digital 2021-2025, Digital citizenship, Basic education

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

ÍNDICE

RESUMEN……... 5
ABSTRACT……..6
Introducción……... 11
CAPÍTULO I: PROBLEMÁTICA…… 16
1.1. Pregunta de investigación……20
1.2. Justificación……20
1.3. Objetivos……..22
1.3.1. Objetivo general……22
1.3.2. Objetivos específicos……...22
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO…… 23
2.1 Antecedentes……23
2.1.1. Internacionales……..24
2.1.2. Regionales……29
2.1.3. Nacionales…… 34
2.2. Marco teórico conceptual……...39
2.2.1. Política Educativa, definiciones y elementos relacionados con la educación digital…… 39
2.2.1.1. Política Educativa regional y sus implicaciones para el Ecuador……...39
2.2.1.2. Política educativa ecuatoriana para la ciudadanía digital…… 40
2.2.1.3. Implementación y gestión de la política educativa digital en el Ecuador….. 41
2.2.1.4. Alcances y objetivos de la Agenda Educativa Digital 2021-2025……...42
2.2.2. Ciudadanía Digital, elementos y procesos educativos en el subnivel medio de la EGB……43
2.2.2.1 Alfabetización digital……45
2.2.2.2 Competencia Digital y pensamiento crítico en la EGB……46
2.2.2.3 Competencias digitales para el subnivelmedio de la EGB……48
2.2.2.4 Competencias digitales docentes…… 51
2.2.2.5. Herramientas y transversalización en el currículo para el desarrollo de la Ciudadanía Digital……55
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO…… 58
3.1. Paradigma……58
3.2. Enfoque……59
3.3. Alcance de la investigación…….. 60
3.4. Metodología de investigación……...61
3.4.1 Estudio de caso instrumental…….. 62
3.4.2. Operacionalización de las categorías establecidas para el desarrollo de la investigación……63
3.5. Técnicas e instrumentos para la recolección y análisis de información……71

3.5.1. Entrevista semiestructurada……..…..72
3.5.2. Análisis documental……..76
3.5.3. Triangulación de información……..… 77
3.6. Población y muestra (participantes) …….. 78
3.7. Consideraciones éticas…….. 80
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE DATOS Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE RESULTADOS..81
4.1. Análisis de la Implementación de la Agenda Educativa Digital 2021-2025 y sus repercusiones en el promoción de la Ciudadanía Digital en el subnivel medio de la EGB... 81
4.2. Incorporación de la AED en los procesos de enseñanza-aprendizaje institucionales…83
4.3. Percepciones de docentes y directivo sobre la promoción de la Ciudadanía Digital…..84
4.4. Recursos, capacitación y desafíos para la promoción de la Ciudadanía Digital……. 86
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES……87
5.1 Conclusiones……87
5.2 Recomendaciones……...89
REFERENCIAS……91
ANEXO……102

Índice de tablas

Tabla 1……65
Tabla 2……73
Tabla 3……80

Introducción

Este trabajo aborda la política educativa para la promoción de la ciudadanía digital en el subnivel medio de la Educación General Básica de una Unidad Educativa pública del Ecuador. Este tema reviste especial relevancia en el contexto educativo ecuatoriano contemporáneo, toda vez que el avance acelerado de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) exige que los sistemas educativos no solo garanticen el acceso a los recursos digitales, sino que formen ciudadanos capaces de utilizarlos de manera crítica, ética, responsable y segura. Desde la perspectiva de Ruiz Muñoz (2024), las políticas educativas inciden de manera determinante en el desarrollo de ciudadanos con capacidad analítica, sensibilidad contextual y autonomía para ejercer sus derechos dentro de un sistema democrático.

La investigación se fundamenta en el marco constitucional y normativo del Ecuador. La Constitución de la República establece en su artículo 26 que "la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado", y en el artículo 27 que la educación debe impulsar "el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar" (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, p. 17).

En coherencia con este mandato, el Ministerio de Educación del Ecuador elaboró la Agenda Educativa Digital 2021-2025 propone "diseñar planes, políticas y programas educativos enfocados en el Aprendizaje Digital, la Alfabetización Digital y la Ciudadanía Digital en el Sistema Nacional de Educación" (Ministerio de Educación del Ecuador, 2021a, p. 11). Por lo tanto, Investigar como los objetivos de la Adenda se concretan en el contexto de la Unidad Educativa permitió conocer y evaluar la congruencia entre la política pública para la promoción de la ciudadanía digital.

La problemática de esta investigación se centra en dos categorías de análisis: las políticas educativas digitales y la ciudadanía digital. En cuanto a la primera, autores como

Bellido Hinostroza et al. (2025) y Cruz Flores (2022) la comprenden como un instrumento normativo, inclusivo y transformador que integra dimensiones jurídicas, materiales y procesuales para responder a las necesidades educativas de una sociedad. En lo que respecta a la ciudadanía digital, esta se entiende como un conjunto de habilidades, valores, conocimientos y actitudes que permiten a los individuos utilizar las TIC de manera responsable, ética, crítica, creativa y segura en conjunción con las competencias socio-cívicas fundamentales para la convivencia en el espacio digital (Guerrero Elecalde et al., 2024; Pascagaza y Carrascal, 2022; Suing et al., 2024). Sin embargo, la evidencia recogida en el contexto de estudio revela una brecha significativa entre los lineamientos de la política pública y su concreción en la práctica pedagógica institucional, situación que constituye el principal problema que orienta esta investigación.

En el contexto concreto de la unidad educativa analizada, se observan debilidades estructurales que dificultan la implementación efectiva de la Agenda Educativa Digital 2021-2025. La institución cuenta con cuatro laboratorios de computación, de los cuales solo uno se encuentra en condiciones operativas. A esta carencia de equipos informáticos se suma la reducción de la planta docente, en específico del despido de los docentes de informática. También, se conoció sobre la falta de recursos para el mantenimiento del equipo tecnológico, situación que obliga a los docentes a intentar incorporar herramientas digitales en condiciones adversas.

Adicionalmente, las entrevistas realizadas revelan que tanto docentes como directivos presentan una comprensión parcial del concepto de ciudadanía digital, centrada principalmente en el acceso a recursos tecnológicos y el uso responsable de la tecnología, sin abordar dimensiones clave como la participación democrática en entornos digitales o la seguridad en línea.

Frente a esta realidad, la investigación se plantea como objetivo general analizar la implementación de la política educativa para la promoción de la ciudadanía digital en el subnivel medio de una unidad educativa pública. Para alcanzar este propósito se han formulado tres objetivos específicos: el primero, examinar la Agenda Educativa Digital 2021-2025 como instrumento de política educativa relacionado con la promoción de la ciudadanía digital; el segundo, describir el proceso de incorporación de dicha Agenda en los procesos de enseñanza-aprendizaje del subnivel medio; y el tercero, recoger las percepciones de los docentes y directivos de la unidad educativa en relación con la promoción de la ciudadanía digital.

Estos objetivos orientan la consecución del objetivo general de la presente investigación, analizar la implementación de la política educativa para la promoción de la ciudadanía digital en el subnivel medio de una unidad educativa pública. Puesto que, el fin último de la investigación es contribuir al conocimiento de las barreras que limitan la promoción de la ciudadanía digital en el contexto de la práctica pedagógica de la Unidad Educativa.

Las bases teóricas de la investigación se articulan en torno a dos categorías fundamentales. La primera, la política educativa, es abordada como un instrumento del Estado para garantizar la justicia social, la igualdad de oportunidades y la formación integral de los estudiantes, mediante la articulación de recursos humanos y materiales, así como a través de estrategias multidimensionales que incluyen la capacitación docente en habilidades socioafectivas y valores democráticos, la adopción de metodologías pedagógicas que fomenten el pensamiento reflexivo, y la aplicación de soluciones tecnológicas inclusivas para reducir brechas educativas en zonas históricamente excluidas (Ruiz Muñoz, 2024).

La segunda categoría, la ciudadanía digital, se examina desde una perspectiva multidimensional que integra el acceso y uso de las TIC, la participación cívica en entornos

digitales, la ética digital, la seguridad en línea y la alfabetización mediática, como componentes esenciales para la formación de ciudadanos competentes en la sociedad del siglo XXI. Ambos constructos se articulan como ejes analíticos que permiten evaluar de manera comprehensiva la correspondencia entre la norma educativa y la práctica escolar.

Metodológicamente, la investigación se inscribe en el paradigma interpretativo y adopta un enfoque cualitativo, lo que permite comprender en profundidad los significados, percepciones y experiencias de los actores educativos involucrados. Se asume el estudio de caso instrumental como modalidad de investigación, dado que el caso particular de la unidad educativa seleccionada sirve para iluminar una problemática de alcance más amplio en el sistema educativo ecuatoriano. El método de investigación combina procedimientos deductivos e inductivos en una dinámica complementaria: se parte de los marcos teórico-normativos para analizar la realidad concreta, y desde los hallazgos empíricos se construyen interpretaciones que enriquecen la comprensión del fenómeno estudiado.

Como técnicas e instrumentos se emplearon el análisis documental, aplicado a la Agenda Educativa Digital 2021-2025 y demás normativa pertinente, y la entrevista semiestructurada, dirigida a docentes y directivos de la unidad educativa. La triangulación de resultados, como estrategia de validación, permitió contrastar la información proveniente de las distintas fuentes y garantizar la consistencia y credibilidad de los hallazgos.

Los resultados generales de la investigación evidencian que, si bien la Agenda Educativa Digital 2021-2025 representa un avance normativo significativo en materia de política pública educativa, su implementación efectiva en el subnivel medio de la EGB enfrenta obstáculos de naturaleza estructural, pedagógica y conceptual. Se constata una desconexión entre los objetivos declarados en el documento de política y las condiciones reales en que operan los docentes, así como una comprensión limitada del concepto de ciudadanía digital por

parte de los actores institucionales. Estos hallazgos apuntan a la necesidad de fortalecer tanto la infraestructura tecnológica como la formación docente, y de revisar los mecanismos de implementación de la política educativa para asegurar que la promoción de la ciudadanía digital se traduzca en aprendizajes significativos para los estudiantes del subnivel medio.

En cuanto a su adscripción académica, este proyecto se inscribe en la línea de investigación relación sociedad y escuela, en tanto su objeto de estudio se centra en el análisis de instrumentos de política pública y su concreción en los procesos educativos institucionales. La modalidad de titulación adoptada es la investigación de campo con sustento bibliográfico, en coherencia con la naturaleza cualitativa del estudio y con la necesidad de articular el análisis documental con la recogida sistemática de información en el contexto real de la unidad educativa. La investigación se estructura en capítulos que desarrollan progresivamente el marco referencial, el diseño metodológico, los resultados obtenidos y las conclusiones y recomendaciones derivadas del proceso investigativo.

CAPÍTULO I: PROBLEMÁTICA

La presente investigación se desarrolla en una unidad educativa pública que atiende a más de 2200 estudiantes distribuidos en dos jornadas educativas (matutina y vespertina), cuyo periodo académico corresponde al año lectivo 2025 - 2026 de la región Sierra y Amazonía del Ecuador. De esta población, aproximadamente 230 estudiantes cursan los quintos, sextos y séptimos grados del subnivel medio de la Educación General Básica (De aquí en adelante, EGB). Dada la magnitud poblacional y las condiciones favorables que presenta esta institución (convenio para la realización de la práctica preprofesional de docentes en formación). La unidad educativa representa un objeto de estudio relevante para indagar acerca de los alcances reales de la política educativa y las acciones emprendidas por las autoridades, directivos y cuerpo docente para la promoción de la ciudadanía digital en la comunidad educativa.

La problemática de esta investigación se centra en dos categorías de análisis: las políticas educativas digitales y la ciudadanía digital. Elementos que constituye el principal tema de la investigación. Desde el punto de vista de Ruiz Muñoz (2024) las políticas educativas inciden de manera determinante en el desarrollo de ciudadanos con capacidad analítica, sensibilidad contextual y autonomía para ejercer sus derechos dentro de un sistema democrático. De modo que, para cumplir con este objetivo se requiere aplicar estrategias multidimensionales, entre las que se destacan: la capacitación docente en habilidades socioafectivas y valores democráticos, la adopción de metodologías pedagógicas que fomenten el pensamiento reflexivo, la integración activa de las comunidades en la toma de decisiones escolares, así como la aplicación de soluciones tecnológicas inclusivas para reducir brechas educativas en zonas históricamente excluidas (Ruiz Muñoz, 2024).

En este contexto, la política educativa constituye el eje central en el desarrollo social y educativo de cualquier Estado, ya que, con este instrumento legal, se establecen los marcos normativos, legales y directrices que permiten el funcionamiento del sistema educativo. De este modo, las políticas educativas cumplen una función articuladora, reguladora y orientadora de recursos, bienes y servicios; al tiempo que otorgan legitimidad a los Estados para implementar transformaciones e intervenciones en el ámbito educativo para garantizar el derecho a la educación, desde un foque de desarrollo integral y digno para todos los ciudadanos, sin distinción de sus condiciones iniciales (Cruz Flores, 2022). Por tanto, se establece un fuerte vínculo entre el estado y su papel articulador entre el desarrollo y ejecución de la política educativa a nivel de territorio.

Es necesario recalcar que, la política educativa se construye desde nivel macro (instancias del estado) para luego incorporarse a las instituciones educativas (nivel meso), y por última instancia se traslada a las aulas (nivel micro). Por ese motivo, las políticas educativas deben fortalecer el sistema educativo a través de procesos de mejora que guarden relación con la realidad social de las instituciones educativas (Bellido et al., 2025). De ahí que, la elaboración de política educativa debe ser consecuente con las particularidades del contexto y las necesidades coyunturales de los actores educativos involucrados.

En este sentido, el Ministerio de Educación del Ecuador ha presentado la "*Agenda Educativa Digital 2021- 2025*", cuyo objetivo principal es prevenir los riesgos inherentes al acceso a los espacios digitales y la promoción del uso responsable de la tecnología a través de la transversalización de las políticas públicas y programas educativos. Para ello, esta agenda se enfoca en dos ejes principales: el Aprendizaje Digital ;y la Alfabetización Digital y Ciudadanía Digital. El segundo eje, a su vez, se subdivide en dos estrategias: la primera "*Alfabetización Digital en la comunidad educativa*" busca desarrollar habilidades digitales en

estudiantes, docentes, personal educativo, directivos y familias; la segunda estrategia se denomina "*Promoción de la Ciudadanía Digital en la comunidad educativa*", la cual incluye el diseño e implementación de estrategias y programas de socialización, sensibilización y capacitación en de directivos, docentes, personal administrativo y padres de familia (Ministerio de Educación, 2021a).

En esta línea de ideas, es indispensable considerar que la ciudadanía digital es un aspecto fundamental en el entorno educativo. Según Ribble (2021), la ciudadanía digital implica el uso apropiado, responsable y crítico de la tecnología para construir experiencias digitales positivas. Este concepto abarca nueve elementos clave: acceso, comercio, comunicación y colaboración, etiqueta, alfabetización, salud y bienestar, legislación, derechos y responsabilidades, y seguridad y privacidad. Por lo tanto, es necesario conocer las normas, acuerdos y programas de formación en ciudadanía digital que garanticen una convivencia escolar segura para el desarrollo integral de los estudiantes en los espacios digitales. A continuación, se describen algunos antecedentes que permiten sustentar las afirmaciones anteriores.

En el ámbito regional, América Latina enfrenta diversos desafíos para la implementación de políticas educativas que promuevan la ciudadanía digital. Según Valenzuela-Fernández et al. (2020) la gobernanza digital y la política digital en la educación son elementos cruciales para abordar las desigualdades en la adopción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Lo anterior, refleja una problemática regional para implementar las políticas educativas en todos los sectores de la población, dejando a muchos estudiantes y educadores sin las herramientas necesarias para desarrollar competencias digitales.

A nivel nacional, en Ecuador, se han realizado esfuerzos para integrar la ciudadanía digital en el currículo educativo. Según Larrea Maldonado (2024), las políticas educativas en

Ecuador han evolucionado desde un enfoque de cobertura a uno de calidad y, posteriormente, a un enfoque de derechos. Sin embargo, la implementación de estas políticas es limitada por una serie de factores. Por tanto, la falta de una estrategia coherente y bien coordinada puede limitar la efectividad de estas políticas, dejando a muchas instituciones educativas sin las herramientas y recursos necesarios para promover la ciudadanía digital.

En el ámbito institucional, es crucial examinar cómo una institución educativa objeto de estudio ha implementado o generando documentos institucionales para el desarrollo de la ciudadanía digital. La *Agenda Educativa Digital 2021-2025* del Ministerio de Educación plantea la promoción de la ciudadanía digital como un mecanismo de empoderamiento y participación. Sin embargo, la efectividad de esta agenda depende en gran medida de la colaboración y aplicación de instrumentos y medidas establecidas por el Ministerio de Educación y las instituciones educativas.

La investigación de Rosado García et al. (2025) analiza el desarrollo de valores éticos en la educación digital básica, ha identificado brechas en la alfabetización digital y el uso eficiente de plataformas educativas. Esto sugiere que, a pesar de los esfuerzos realizados por parte de los estados, existe una falta de implementación efectiva a nivel institucional, lo que limita el desarrollo de competencias digitales de los estudiantes. Además, la falta de una estrategia clara y bien coordinada puede resultar en una implementación desigual de las políticas educativas, dejando a muchas instituciones sin las herramientas necesarias para promover la ciudadanía digital.

A partir de los contextos regional, nacional e institucional analizados, se hace evidente la necesidad de un análisis detallado de la política educativa y su efecto en el desarrollo de la ciudadanía digital en estudiantes de EGB de una institución educativa pública, en el subnivel medio. De ahí que, este análisis permitirá verificar el cumplimiento de los objetivos de la

Agenda Educativa Digital 2021-2025. Puesto que, sólo a través de un enfoque integral y bien planificado se podrá garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a las herramientas y recursos necesarios para desarrollar competencias digitales y participar plenamente en la sociedad digital.

1.1. Pregunta de investigación

En concordancia con lo expuesto, se plantea la siguiente pregunta de investigación ¿Cómo se articula la implementación de la Agenda Educativa Digital 2021-2025 para el desarrollo de la ciudadanía digital en estudiantes del subnivel medio de Educación General Básica en una unidad educativa pública del Ecuador?

1.2. Justificación

La investigación tiene como beneficiarios directos a la comunidad educativa del objeto de estudio, sobre todo los estudiantes del subnivel medio de la EGB. En cuanto a los beneficiarios indirectos se encuentran directivos, el cuerpo docente, investigadores y actores interesados en conocer casos específicos relacionados con la promoción de la ciudadanía digital en este subnivel de educación. Puesto que, la ciudadanía digital se asocia con poblaciones consideradas adultas (docentes, adolescentes, jóvenes y estudiantes en la educación superior), relegando a un segundo plano la atención hacia las etapas iniciales del desarrollo infantil (Sel & Demirci, 2025). Lo que conlleva un aporte a la literatura académica en relación con los procesos, actores, normativas, leyes, recursos, obstáculos y propuestas que se articulan en la promoción de la ciudadanía digital.

En este sentido, la investigación busca llenar este vacío en la literatura mediante un análisis de la articulación de la política educativa digital y la ciudadanía digital desde el nivel macro, meso y micro de emisión, desarrollo, aplicación y evaluación de los objetivos relacionados con el aseguramiento de los derechos y participación en los espacios digitales de

los estudiantes de la EGB. Para este propósito, la investigación plantea documentar las percepciones, prácticas y desafíos que enfrentan los estudiantes, docentes y comunidad educativa para ejercer la ciudadanía digital.

La implementación efectiva de políticas educativas que promuevan la ciudadanía digital requiere una estrategia coherente y bien coordinada, así como la colaboración entre el Ministerio de Educación y las instituciones educativas. Además, la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en las políticas educativas es esencial para lograr objetivos democráticos de inclusión, equidad y calidad. Estos objetivos deben alinearse tanto con las metas establecidas por la agenda internacional como con las prioridades específicas del contexto nacional (Navarrete Cazales, 2023). Por lo tanto, se vuelve indispensable un análisis profundo de la efectividad de la política educativa en el desarrollo de la ciudadanía digital en estudiantes de la EGB, subnivel medio.

Esta investigación es fundamental para dar cumplimiento a las garantías previstas en la Constitución de la República del Ecuador, que establece en su artículo 26 que "la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado", y en su artículo 27 que la educación debe impulsar "el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar" (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, p. 17). Todo esto en coherencia con los objetivos de la propia *Agenda Educativa Digital 2021-2025* que busca "diseñar planes, políticas y programas educativos enfocados en el Aprendizaje Digital, la Alfabetización Digital y la Ciudadanía Digital en el Sistema Nacional de Educación" (Ministerio de Educación del Ecuador, 2021a, p. 11).

De este modo, investigar el grado de cumplimiento de los objetivos de la “Agenda Educativa Digital” permitirá conocer y evaluar la congruencia entre la política pública y las acciones para concretar sus objetivos en el objeto de estudio. Todo lo anterior, en pro de

asegurar la promoción de la ciudadanía digital que trascienda el discurso y se convierta en una práctica real en el sistema educativo ecuatoriano. Contribuyendo así al ejercicio pleno de los derechos educativos en la era digital.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Analizar la implementación de la política educativa para la promoción de la ciudadanía digital en el subnivel medio de una unidad educativa pública.

1.3.2. Objetivos específicos

- OE.1: Examinar la Agenda Educativa Digital 2021-2025 como instrumento de la política educativa relacionada con la promoción de la ciudadanía digital.
- OE.2: Describir el proceso de incorporación de la Agenda Educativa Digital 2021- 2025 en los procesos de enseñanza-aprendizaje del subnivel medio de una unidad educativa pública.
- OE.3: Recoger las percepciones de los docentes y directivos de una unidad educativa pública en relación a la promoción de la ciudadanía digital en el subnivel medio de la EGB.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Este capítulo presenta una revisión de antecedentes internacionales, regionales y nacionales relacionados con la implementación de las políticas educativas que de forma directa o indirecta abordan la ciudadanía digital. En primer lugar, se describen investigaciones realizadas en países de América Latina y Europa que han incorporado la ciudadanía digital en sus currículos educativos, con el propósito de explorar prácticas exitosas, desafíos comunes y lecciones aprendidas que puedan orientar el análisis del contexto ecuatoriano. En segundo lugar, se desarrolla el marco teórico conceptual que se utilizó para comprender y dar significado robusto a esta investigación.

2.1 Antecedentes

En este apartado se describen investigaciones que analizaron la relación entre las políticas educativas y procesos educativos relacionados con la ciudadanía digital. La información corresponde a tres contextos específicos: el internacional (países europeos, africanos y del continente asiatico), regional (Suramérica y México) y nacional. En este sentido, las investigaciones describen cómo los marcos normativos, las estrategias institucionales y los recursos pedagógicos se articulan para desarrollar en los estudiantes competencias digitales, el pensamiento crítico, la ética y la participación empoderada de los estudiantes y comunidad educativa en los entornos digitales.

Los estudios seleccionados no sólo permiten comprender los avances en la implementación de programas educativos relacionados con la ciudadanía digital, sino que también exponen los desafíos que enfrentan los sistemas educativos para integrar las competencias digitales de manera efectiva y contextualizada. Por ende, los antecedentes pretenden fundamentar la implementación de la política educativa desde el contexto de influencia internacional, regional y local.

2.1.1. Internacionales

A nivel internacional las investigaciones, aquí presentadas, indican cómo las políticas educativas y los diferentes contextos culturales, sociales y políticos influyen en el desarrollo de la ciudadanía digital en el ámbito educativo.

El primer antecedente internacional corresponde al estudio de Rizal et al. (2025) cuyo título original es *"Empowering Civic Engagement Through Digital Citizenship Education: A Cross-Cultural Perspective"* y que traducido al español es "*Fomentar la participación ciudadana a través de la educación en ciudadanía digital: una perspectiva intercultural"*, desarrollaron una investigación en tres continentes, con contextos culturales distintos (Asia, Occidente y África), con el objetivo de analizar cómo los programas de ciudadanía digital se diseñan e implementan en sociedades con valores colectivistas, individualistas y en transición. El estudio adoptó un enfoque cualitativo y comparativo, utilizando análisis documental de currículos y normativas, observaciones directas en sesiones de formación y entrevistas semiestructuradas a educadores, responsables de políticas públicas y estudiantes.

A partir del diagnóstico, se identificó que en sociedades colectivistas (como las asiáticas), los programas se centraban en la responsabilidad comunitaria y la cohesión social, mediante proyectos colaborativos como campañas digitales para causas locales. En cambio, en sociedades individualistas (Occidente), la educación en ciudadanía digital prioriza la autonomía personal, el pensamiento crítico y la expresión individual, promoviendo la evaluación de contenidos en línea y el activismo digital. En contraste, en las sociedades en transición (África), los esfuerzos se dirigían a superar brechas digitales y desafíos socioeconómicos, con el apoyo de alianzas con ONGs para integrar conocimientos locales en los programas educativos.

Entre los resultados, se destacó que, aunque la ciudadanía digital tiene un potencial transformador, su implementación efectiva depende de adaptarse a las realidades culturales y

socioeconómicas de cada contexto. Además, se evidenciaron desafíos como la resistencia al cambio en culturas tradicionales y dilemas éticos en contextos individualistas, como la privacidad en línea y la desinformación.

Este estudio constituye un referente pertinente para el presente trabajo, ya que ofrece evidencias concretas sobre cómo los valores culturales influyen en el diseño y los resultados de los programas de ciudadanía digital. Además, subraya la importancia de adaptar las políticas educativas a las particularidades de cada sociedad. especialmente en el subnivel medio de la EGB, donde se sientan las bases para el desarrollo de competencias digitales críticas y participativas.

El segundo antecedente es una investigación realizada por Ostojin (2021) titulado *"Ciudadanía digital en los tiempos de 'infodemia"* en un colegio privado de Piura, Perú, dirigida a adolescentes de 16 y 17 años, con el objetivo de analizar cómo percibían las redes sociales como fuentes de información durante la pandemia de COVID-19, un período marcado por la infodemia y la desinformación. El estudio combinó un diseño de investigación-acción con un piloto educativo de seis semanas, en el que se aplicaron encuestas, actividades sincrónicas y asincrónicas en grupos cerrados de Facebook y entrevistas semiestructuradas. Los resultados revelaron que, tras el piloto, el 85% de los estudiantes reconoció el potencial de las redes sociales como fuente de información válida y desarrolló habilidades para identificar fake news mediante el contraste de fuentes. También, se observó un aumento en la participación en debates digitales, vinculando temas como la salud pública con su rol cívico. Sin embargo, persiste el desafío de la dependencia de algoritmos que limitan la diversidad de perspectivas.

Este antecedente es relevante para la presente investigación, ya que demuestra cómo la ciudadanía digital puede fomentarse a través de estrategias vivenciales en entornos que los adolescentes ya habitan, como las redes sociales. Además, destaca la necesidad de integrar la

educación digital en los currículos escolares mediante enfoques que promuevan el pensamiento crítico y la acción colectiva, especialmente en el subnivel medio de la EGB, donde los estudiantes deben aprender a navegar y evaluar la información en espacios digitales.

El tercer antecedente titulado *"Digital citizenship in primary education: A systematic literature review"*, y cuyo título traducido al español es *"Ciudadanía Digital en la educación primaria: Una revisión sistemática de la literatura"* cuyos autores son, Tadlaoui-Brahmi et al. (2022) corresponde a una revisión sistemática de 14 investigaciones relacionadas con la implementación de la ciudadanía digital en la educación primaria de Suiza, con el objetivo de identificar las prácticas pedagógicas que promueven su desarrollo. El análisis se centró en artículos publicados entre 2009 y 2021, utilizando criterios de inclusión como estudios empíricos en revistas arbitradas.

Los hallazgos indicaron que la ciudadanía digital en primaria se aborda principalmente desde dos perspectivas: crecimiento personal (seguridad en línea y etiqueta digital) y utilitarismo (uso de herramientas digitales para el aprendizaje). Sin embargo, se omitió el enfoque de resistencia crítica, que invita a cuestionar los valores detrás de las tecnologías. Además, se indica que la implementación de proyectos interdisciplinarios, que requirieron el uso de "*Minecraft*" para la alfabetización digital, resultaron más efectivos para desarrollar habilidades de colaboración y creación de contenido, aunque disciplinas como filosofía o ecología quedaron excluidas.

Este estudio es un referente clave, ya que evidencia la necesidad de redefinir la ciudadanía digital más allá del aspecto técnico y utilitario, puesto que se requiere la integración de la ética, la participación activa de los estudiantes en los entornos digitales. Estos aspectos son fundamentales para el desarrollo de competencias críticas en el subnivel medio de la EGB, donde los estudiantes deben aprender a analizar el impacto social de la tecnología. Lo anterior

constituye un antecedente empírico que guía el análisis de los componentes de la ciudadanía digital establecidos en la AED 2021 - 2025, en el subnivel medio de la EGB. Dado que, la ciudadanía digital requiere el uso de habilidades y competencias digitales tanto para alcanzar el alfabetismo digital y el desarrollo del aprendizaje digital.

El cuarto antecedente corresponde a la investigación de Soriani (2018) titulada *"From Media Education to Digital Citizenship: Origins, perspectives and policy implementations in the school systems across Europe"* que en español se denominaría "*De la educación mediática a la ciudadanía digital: orígenes, perspectivas e implementaciones políticas en los sistemas escolares de toda Europa*". Analizó la evolución conceptual de la ciudadanía digital en cinco países europeos (España, Alemania, Reino Unido, Francia e Italia), con el objetivo de evaluar cómo los marcos normativos nacionales han traducido este concepto en estrategias pedagógicas.

El estudio se basó en un análisis documental comparativo de políticas públicas y marcos teóricos, como el DigComp 2.1 de la Unión Europea. Entre los resultados, se identificó que, aunque la ciudadanía digital se define como un conjunto de competencias transversales, su implementación en los sistemas educativos europeos prioriza aspectos técnicos (acceso a dispositivos, seguridad en línea) sobre dimensiones críticas como la participación democrática o la ética digital.

En este sentido, países como España y Alemania se centraron en infraestructura tecnológica y formación docente, mientras que el Reino Unido y Francia incorporaron enfoques interdisciplinarios que vinculan la ciudadanía digital con competencias socioemocionales. Este antecedente es pertinente porque subraya la importancia de reorientar los currículos para integrar perspectivas críticas y disciplinas como filosofía o ética, que permitan a los estudiantes

analizar el impacto social de las tecnologías y desarrollar una ciudadanía digital transformadora.

El quinto antecedente internacional proviene de la investigación de Pangrazio y Sefton-Green (2021) titulado *"Digital Rights, Digital Citizenship and Digital Literacy: What's the Difference?"* y su traducción al español seria *"Derechos digitales, ciudadanía digital y alfabetización digital: ¿cuál es la diferencia?"* evalua críticamente las diferencias conceptuales y prácticas entre tres respuestas normativas clave: ciudadanía digital, derechos digitales y alfabetización digital, estrechamente relacionados con los desafíos de la digitalización masiva de la vida social, política y económica. El objetivo central fue desentrañar cómo cada término aborda los problemas filosóficos, éticos y prácticos derivados de la datificación (vigilancia algorítmica, erosión de la privacidad, manipulación de la esfera democrática) y evaluar sus limitaciones para empoderar la acción humana en entornos mediados por tecnologías.

Los resultados revelaron que los tres conceptos fracasan en articular una agencia digital robusta debido a: falta de coherencia entre los términos que aborda problemas similares (desinformación, vigilancia) desde perspectivas fragmentadas, sin sinergias. Por ejemplo, la alfabetización digital se enfoca en el individuo, mientras los derechos digitales dependen de marcos legales colectivos (Pangrazio y Sefton-Green, 2021). El estudio concluye que, en su forma actual, estos conceptos no garantizan una sociedad digital justa, pero su articulación estratégica como un triunvirato de respuestas podría contrarrestar los efectos más dañinos de la digitalización, siempre que se reconozcan sus límites y se fortalezcan mecanismos de rendición de cuentas sobre actores corporativos y estatales.

Este antecedente es relevante para la presente investigación, ya que plantea la necesidad de definir claramente los conceptos inherentes a la ciudadanía digital descritos en la AED 2021-2025. Dado que los docentes, directivos y funcionarios administrativos son los

encargados de implementar a nivel microcurricular la competencias digitales y estrategia pedagógicas necesarias para la formación de ciudadanos digitales críticos y no meramente utilitarios.

2.1.2. Regionales

Los siguientes antecedentes regionales presentan un análisis crítico sobre cómo las políticas educativas en América Latina y la Comunidad Andina han abordado el desarrollo de la ciudadanía digital en el ámbito educativo, con especial énfasis en los desafíos, avances y vacíos que enfrentan los sistemas educativos al integrar estas competencias en los niveles medios de escolaridad. Los estudios seleccionados provienen de México y países de la comunidad andina. Aunque existen esfuerzos significativos en la implementación de programas de inclusión tecnológica, persisten brechas críticas entre el acceso a herramientas digitales y el desarrollo de habilidades críticas, éticas y participativas en los estudiantes.

Además, se evidencia que la efectividad de estas políticas no depende solamente de la infraestructura tecnológica, sino también de la formación docente, la integración curricular y la adaptación a contextos culturales y socioeconómicos. Estos antecedentes ofrecen un marco de referencia para evaluar cómo la Agenda Educativa Digital 2021-2025 en Ecuador puede potenciar o limitar el desarrollo de una ciudadanía digital transformadora, inclusiva y contextualizada, especialmente en el subnivel medio de la EGB.

Como primer antecedente regional se destaca el aporte de Bastarrachea Rodríguez y Domínguez Castillo (2024) realizaron un estudio titulado *“Factores asociados al nivel de ciudadanía digital de estudiantes de escuelas primarias en la ciudad de Mérida"* en Yucatán-México, dirigida a estudiantes de 4to, 5to y 6to grado de educación primaria. El objetivo fue identificar qué factores influyen en la ciudadanía digital y analizar su relación con variables como la edad, el grado escolar, el habla de lengua maya, la competencia digital y el acceso a

tecnologías. El estudio adoptó un enfoque no experimental con alcance correlacional, utilizando una encuesta validada aplicada a 644 estudiantes, que evaluó nueve dimensiones de la ciudadanía digital, como acceso digital, alfabetización digital y seguridad en línea.

A partir del análisis de los datos, se evidenció que el 99% de los estudiantes presentaba un nivel bajo de ciudadanía digital, con una media general de 57.45 en una escala de 0 a 100. Aunque los estudiantes mostraron un mayor dominio en seguridad digital (media de 70.03), su desempeño en comunicación digital fue preocupantemente bajo (media de 46.33), lo que refleja una brecha entre el conocimiento de normas básicas de protección en línea y la capacidad para interactuar de manera efectiva en entornos digitales. Además, se identificó una correlación positiva débil pero significativa ($r = 0.084$, $p = 0.032$) entre el nivel de ciudadanía digital y el acceso digital en la escuela, lo que sugiere que el entorno educativo juega un papel más determinante que el familiar en el desarrollo de estas competencias.

En consecuencia, con los hallazgos descritos en el párrafo precedente, los autores atribuyen el bajo nivel de ciudadanía digital a factores como el uso recreativo de la tecnología, la falta de preparación docente y la escasa integración del tema en los currículos escolares. Como respuesta, propusieron la necesidad de implementar políticas educativas que vayan más allá de la dotación de dispositivos y se enfoquen en formar ciudadanos críticos y responsables en entornos digitales, integrando estrategias pedagógicas que vinculen la ciudadanía digital con problemas reales, como el ciberacoso o la desinformación.

Este estudio constituye un referente pertinente para la presente investigación, ya que ofrece evidencias concretas sobre los desafíos que enfrentan las escuelas para desarrollar competencias digitales en los estudiantes. Además, subraya la importancia de que la *Agenda Educativa Digital 2021-2025* priorice la formación docente y la integración curricular de la

ciudadanía digital en el subnivel medio de la EGB, asegurando que las estrategias sean contextualizadas y efectivas.

Como segundo antecedente se menciona lo realizado por Suing et al. (2024) con el trabajo titulado *"Appreciations and practices of digital citizenship in the Andean community"* quienes llevaron a cabo un estudio en los países andinos Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, con el objetivo de explorar las percepciones y prácticas de la ciudadanía digital en una región marcada por la diversidad cultural y las brechas digitales. La investigación combinó enfoques cualitativos y cuantitativos, mediante encuestas aplicadas a 497 participantes, entrevistas a 10 expertos y un análisis de contenido de 56 artículos periodísticos.

Los resultados revelaron que, aunque los participantes demostraron altas competencias técnicas para usar TIC (medias superiores a 6 en una escala de 7), las dimensiones relacionadas con participación cívica y activismo digital obtuvieron las puntuaciones más bajas (medias entre 2.34 y 3.69). Esto indica que, si bien los ciudadanos dominan el uso instrumental de la tecnología, no la emplean para incidir en cambios sociales o políticos. Solo el 30% de los encuestados participa activamente en debates o peticiones en línea, lo que refleja una brecha entre lo técnico y lo crítico.

Ante esta problemática, los autores destacaron la necesidad de desarrollar competencias digitales desde la escuela y la familia, con especial atención al pensamiento crítico y la verificación de fuentes de información. Además, enfatizaron que las políticas educativas deben integrar la ciudadanía digital como un eje transversal que vincula tecnología, ética y participación en los espacios digitales. Este antecedente es relevante para el presente trabajo, ya que evidencia la importancia de superar la visión tecnocéntrica de la ciudadanía digital y promover su dimensión social y política. Para Ecuador, esto implica que la Agenda Educativa Digital 2021-2025 debe asegurar que las iniciativas lleguen a los grupos más

vulnerables, quienes generalmente habitan en zonas rurales y pertenecen a poblaciones indígenas, fomentando una ciudadanía digital inclusiva y transformadora.

Como tercer antecedente, se destaca el trabajo de Lugo e Ithurburu (2021) titulado *"Políticas digitales en América Latina. Tecnologías para fortalecer la educación de calidad"*, analizaron las políticas digitales en América Latina, con el objetivo de evaluar cómo programas como "*Plan Ceibal"* de Uruguay, "*Conectar Igualdad"* de Argentina y "*Computadores para Educar"* en Colombia han contribuido a la integración de las TIC en los sistemas educativos. El estudio se basó en un enfoque documental y comparativo, revisando decretos, informes de implementación y literatura académica sobre alfabetización digital. Los hallazgos indicaron que, aunque estas iniciativas lograron avances en el acceso a dispositivos, su impacto en aprendizajes significativos y ciudadanía digital ha sido limitado. Esto se debe, en gran parte, a la falta de formación docente en metodologías que integren tecnología, pedagogía y contenidos (modelo TPACK) y a la ausencia de indicadores cualitativos que evalúen la apropiación crítica de las TIC por parte de los estudiantes. Además, se identificó que persisten brechas de género, con una desventaja del 16% en el acceso a TIC para mujeres en países en desarrollo.

Frente a estos desafíos, las autoras propusieron un marco analítico para evaluar iniciativas TIC, enfatizando la necesidad de priorizar la alfabetización crítica y diseñar políticas intersectoriales que articulen educación, tecnología y derechos humanos. Como respuesta, sugirieron que los sistemas educativos deben ir más allá de la dotación de dispositivos y promover una ciudadanía digital crítica y participativa.

Este estudio resulta fundamental para la investigación, ya que destaca la importancia de evaluar el impacto real de las políticas TIC en el desarrollo de competencias ciudadanas. Para Ecuador, la *Agenda Educativa Digital 2021-2025* debe asegurar que la integración de las TIC

en la educación no se limite a aspectos técnicos, sino que fomente una reflexión crítica sobre su uso y su impacto en la sociedad.

El cuarto antecedente regional lo constituye una investigación con un enfoque crítico-social realizada por Pérez-Velasco (2023) titulado *"Educación para la ciudadanía digital, y no una ciudadanía cero: Retos y amenazas desde una mirada crítico-social"*. El objetivo fue analizar cómo la ciudadanía digital se configura bajo un modelo centralizado controlado por actores transnacionales, como el Foro Económico Mundial y corporaciones tecnológicas. El estudio se centró en casos como la implementación de monedas digitales en China y los sistemas de identidad digital en Estonia, cuestionando si este modelo está diseñando una sociedad de vigilancia y control. Los resultados revelaron que la educación para la ciudadanía digital actual se limita, en muchos casos, a una alfabetización técnica, sin fomentar una reflexión crítica sobre los riesgos de estos sistemas.

Ante estos resultados, el autor propuso que la educación debe adoptar un enfoque emancipador, donde los ciudadanos aprendan a cuestionar las estructuras de poder detrás de la digitalización y desarrollen habilidades para participar en debates públicos sobre el futuro digital. Por lo tanto, este antecedente es crucial para el presente trabajo, ya que plantea la necesidad de integrar una perspectiva crítica en la formación de ciudadanos digitales. Es por ello que en el Ecuador, la Agenda Educativa Digital 2021-2025 debe asegurar que la ciudadanía digital no se reduzca a competencias técnicas, sino que promueva una autonomía y criticidad frente a los riesgos de un modelo tecnológico homogeneizador.

Como quinteto antecedente se presenta el trabajo de Rodríguez-Castrillón (2022) titulado *"Concepciones sobre la participación de niños y niñas en políticas públicas de América Latina"*, investigó las concepciones sobre la participación de niños y niñas en políticas públicas de América Latina, con el objetivo de evaluar cómo se integra su voz en la toma de decisiones.

El estudio se basó en una revisión documental de 50 estudios y políticas de 12 países, identificando que la participación infantil sigue siendo simbólica y adultocéntrica, sin trascender lo consultivo. Frente a esta problemática, la autora propuso reconocer a los niños como agentes políticos, promoviendo espacios transgeneracionales, como gobiernos escolares, y cuestionando imaginarios que asocian la infancia con inmadurez. Esto es fundamental para construir sociedades donde su voz sea determinante en las decisiones que los afectan.

Este estudio constituye un referente clave para la investigación, ya que subraya la importancia de considerar a los estudiantes como agentes activos en la construcción de la ciudadanía digital. Para Ecuador, la Agenda Educativa Digital 2021-2025 debe asegurar que las políticas educativas promuevan la participación significativa de los estudiantes en el subnivel medio de la EGB, fomentando su autonomía y capacidad crítica en entornos digitales.

2.1.3. Nacionales

El desarrollo de la ciudadanía digital en Ecuador ha sido central en las políticas educativas recientes, dado que el contexto nacional ha presenciado procesos de digitalización acelerada a pesar de las desigualdades territoriales y socioeconómicas que limitan el acceso equitativo a las tecnologías. En esta línea de ideas, los antecedentes nacionales presentados en este apartado analizan cómo las iniciativas implementadas en el país, como programas de inclusión tecnológica hasta estrategias pedagógicas innovadoras, han buscado responder a los desafíos de formar ciudadanos críticos, responsables y competentes en entornos digitales.

A nivel nacional, se identificó que el trabajo de grado de Mendoza Guzman (2024) titulada *"Uso de los Recursos Educativos Digitales sobre Ciudadanía Digital del portal web del Ministerio de Educación del Ecuador por parte de los docentes del nivel de Bachillerato General Unificado en la Unidad Educativa Fiscomisional Daniel Álvarez Burneo en el año lectivo 2023 - 2024"* identificó diez Recursos Educativos Digitales (RED) relacionados con la ciudadanía

digital en el portal del Ministerio de Educación del Ecuador, los cuales fueron clasificados en tres categorías según su contenido: prevención de problemáticas en entornos digitales, relaciones sociales en línea y seguridad digital.

Además, los resultados revelaron que, aunque todos los recursos son utilizados por los docentes, existe una variabilidad en su frecuencia de aplicación. Se destaca que se da mayor uso a materiales enfocados en seguridad en línea 35.68%, seguidos por aquellos orientados a la prevención de riesgos digitales 32.43% y, en menor medida, los relacionados con relaciones sociales 31.89%. Uno de los aportes clave del estudio radica en su diagnóstico situacional, que evidencia que los docentes (en mayor medida con formación de maestría y experiencia superior a 10 años) incorporan estos recursos en sus clases.

Este antecedente proporciona un marco empírico para analizar cómo los RED de la Ciudadanía Digital son utilizados en una institución fiscomisional. Su clasificación temática de los recursos sirve como base para evaluar vacíos en la formación docente, como la escasa atención a dinámicas sociales en línea. Además, la investigación resalta la importancia de capacitaciones continuas para optimizar el uso de estas herramientas, alineándose con las políticas de la Agenda Educativa Digital 2021-2025 del Ministerio de Educación del Ecuador, que promueve la innovación pedagógica mediante el uso de TICs y TAC. Lo anterior, sirve de guía para identificar cómo se implementan estos recursos digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje de una unidad educativa pública. Cabe recalcar que, si bien la investigación se realizó en una unidad educativa con sostenimiento fiscomisional, la implantación de la *Agenda Educativa Digital 2021- 2025* es vinculante y obligatoria en todas las instituciones del sistema nacional de educación.

Otro antecedente que se consideró es el de Andrade Valle (2023) desarrolló una investigación titulada *"Políticas educativas y brecha digital en pandemia: Construcción de*

políticas educativas de inclusión digital" desarrolló una investigación con el objetivo de explorar las percepciones de docentes de zonas rurales frente a los desafíos de la inclusión digital durante la pandemia por COVID-19. El estudio combinó enfoques cuantitativos y cualitativos, para ello se realizó un análisis documental comparativo entre el proyecto SITEC 2015 y su ficha informativa actualizada en 2020, así como un estudio de caso cualitativo en una unidad educativa rural de Quito, donde se encuestó a cinco docentes de básica superior y bachillerato.

Los resultados evidenciaron que, aunque el proyecto SITEC cumplió con la dotación de infraestructura tecnológica (kits tecnológicos y renovación de licencias de software), solo el 30% de los hitos previstos en capacitación docente se ejecutó, lo que limitó la formación efectiva de los profesores. Además, se identificó una distribución inequitativa de recursos, donde las zonas rurales recibieron menos apoyo, perpetuando la brecha geográfica. Las percepciones de los docentes revelaron limitaciones en conectividad, estado de los equipos y habilidades digitales, lo que afectó su capacidad para diseñar estrategias pedagógicas innovadoras con TIC.

Este antecedente es relevante para el presente trabajo, ya que demuestra las discrepancias entre lo planificado y lo ejecutado en políticas de inclusión digital, subrayando la necesidad de que la *Agenda Educativa Digital 2021-2025* adopte un enfoque territorial que integre infraestructura, formación docente y sensibilidad a las desigualdades socioeconómicas. Además, resalta la importancia de evaluar cómo las políticas públicas pueden garantizar que la comunidad educativa sea partícipe activa en la construcción de la ciudadanía digital.

Por su parte Samaniego (2023) en su investigación *"Metodología TPACK en el proceso enseñanza-aprendizaje de la asignatura de Educación para la Ciudadanía"*, analizó la integración de la metodología TPACK (Technological Pedagogical Content Knowledge) como estrategia para mejorar la calidad educativa en contextos virtuales y presenciales. El estudio,

de enfoque cualitativo-descriptivo, se aplicó a 30 estudiantes de primer año de Bachillerato General Unificado (BGU), identificando que el 60% manifiesta desinterés en las clases debido a metodologías tradicionales, mientras que el 40% señalaba problemas de conectividad y falta de dominio de herramientas tecnológicas.

Como respuesta, se implementó una propuesta didáctica basada en TPACK, que incluyó el diseño de un Objeto Virtual de Aprendizaje (OVA) con contenidos interactivos, capacitación docente en plataformas como Moodle y Kahoot, y estrategias gamificadas. Los resultados mostraron una mejora significativa en la motivación estudiantil (85% de satisfacción) y un incremento en el uso de recursos digitales por parte de los docentes, quienes pasaron de herramientas básicas (WhatsApp) a plataformas educativas más robustas (Microsoft Teams, Google Classroom).

Este estudio constituye un referente clave, ya que evidencia la urgencia de formar a los docentes en competencias TPACK para superar las barreras tecno pedagógicas en la Educación General Básica Superior y el Bachillerato. Además, plantea la necesidad de indagar si la Agenda Educativa Digital 2021-2025 está preparando a los docentes para aplicar metodologías innovadoras que fomenten la ciudadanía digital crítica y colaborativa en el subnivel medio de la EGB.

Del mismo modo, Rosado García et al. (2024) en su investigación "*Desarrollo de valores éticos en la educación digital"* analizaron la integración de valores éticos en el uso de las TIC entre estudiantes de educación básica media en el cantón La Concordia. Mediante un enfoque cuantitativo-descriptivo, aplicaron un cuestionario validado (alfa de Cronbach 0.90) a 30 estudiantes, evaluando dimensiones como percepción de valores éticos, habilidades tecnológicas, alfabetización digital y capacidad crítica para evaluar información en línea. Los resultados revelaron que el 46.67% de los estudiantes presentaba un nivel medio de desarrollo

de valores éticos, mientras que el 30% se ubicaba en un nivel bajo, especialmente en aspectos como honestidad académica, respeto a la propiedad intelectual y responsabilidad en el uso de tecnologías. Además, aunque el 40% mostraba habilidades tecnológicas medias, estas eran principalmente instrumentales (navegación en internet), sin orientación hacia aplicaciones educativas críticas.

Este antecedente es pertinente, ya que refleja una brecha entre el dominio técnico y la formación ética, lo que ratifica la necesidad de que la Agenda Educativa Digital 2021-2025 priorice la alfabetización digital crítica y la integración de valores éticos en el currículo del subnivel medio de la EGB, asegurando que los estudiantes desarrollen competencias para navegar en entornos virtuales con integridad.

Asimismo, Burga Panama (2024) es su trabajo de grado titulado *"Diseño de un software educativo para incentivar la ciudadanía digital en estudiantes de bachillerato técnico en informática"*, investigó la necesidad de implementar estrategias pedagógicas que fomenten una comprensión profunda de la ciudadanía digital. Para este fin utilizó una metodología cuantitativa, que consistió en la aplicación de encuestas a 64 estudiantes, identificando riesgos como vulnerabilidades en ciberseguridad, violaciones a la privacidad y desinformación. Aunque el estudio se centró en bachillerato técnico, su propuesta de software educativo ofrece un modelo replicable para fortalecer la ciudadanía digital en otros niveles educativos. Este antecedente subraya la importancia de investigar cómo la Agenda Educativa Digital 2021-2025 pretende formar a los docentes en el uso de recursos digitales innovadores para enseñar ciudadanía digital, integrando herramientas tecnológicas con formación docente y adaptación curricular.

Estos estudios revelan que, aunque el Estado ecuatoriano ha realizado esfuerzos significativos en la dotación de infraestructura tecnológica y la promoción de la ciudadanía

digital, persisten brechas estructurales en la formación docente, la integración curricular y el desarrollo de competencias éticas y participativas de los estudiantes.

2.2. Marco teórico conceptual

2.2.1. Política Educativa, definiciones y elementos relacionados con la educación digital

Las políticas educativas articulan, regulan y direccionan recursos, bienes, servicios y, al mismo tiempo, ofrecen legitimidad a los Estados para transformar e intervenir en materia educativa. Idealmente, dichas políticas deberían de contribuir al derecho a la educación que a la postre fortalezcan el desarrollo digno y pleno de todos, independientemente de los puntos de partida de los individuos Cruz Flores (2022). Del mismo modo, Bellido Hinostroza et al. (2025) indican que la política pública comprende una serie de procesos con intención y causalidad, los cuales se orientan hacia un objetivo con beneficio público-social. De este modo, las políticas educativas nacen en un entorno del sistema educativo donde se impulsa la formación de estudiantes para la vida y un futuro estable y armonioso.

2.2.1.1. Política Educativa regional y sus implicaciones para el Ecuador

La política educativa orienta las decisiones que los Estados toman sobre cómo organizar, financiar y regular la educación, con el propósito de garantizar el derecho a una formación de calidad, equitativa e inclusiva para toda la población. En América Latina las desigualdades socioeconómicas, la discontinuidad de los programas de gobierno y la subordinación de la agenda pedagógica a intereses económicos debilitan la capacidad de las políticas para formar ciudadanos críticos y participativos (Ruiz Muñoz, 2024; Torres-Bernal et al., 2024). A esto se suma una tensión de fondo en el diseño de las políticas: cuando la educación se orienta principalmente a satisfacer las demandas del mercado laboral, se desplaza su función como espacio de desarrollo humano integral y de transformación social (Rivera-Alfaro, 2023).

Esta tensión es relevante para la investigación sobre ciudadanía digital porque determina si la incorporación de tecnologías en las escuelas sirve al empoderamiento crítico de los estudiantes o simplemente los prepara para una economía digitalizada.

2.2.1.2. Política educativa ecuatoriana para la ciudadanía digital

En Ecuador, el análisis de la política educativa requiere considerar tanto sus marcos normativos como las condiciones institucionales que rodean su aplicación. El país ha emprendido tres reformas curriculares, en los años 1996, 2009 y 2016, cada una de ellos orientada a modernizar el sistema educativo; sin embargo, su efectividad ha sido limitada porque los cambios diseñados desde el nivel central no se trasladan de manera directa a las aulas, generando divergencias entre quienes diseñan las políticas y quienes las ejecutan (Moreira & Cosgaya, 2024). A ello se añade que el fracaso de una política pública no depende únicamente de sus resultados, sino de un conjunto de factores como: la delimitación imprecisa del problema, el seguimiento inadecuado de las acciones y la falta de liderazgo de los responsables de la iniciativa política (Ortega Vega & Guerrero Salazar, 2021).

El contexto ecuatoriano presenta desigualdades sociales, económicas y culturales profundas que condicionan el alcance real de cualquier política educativa (Alvarez Zurita et al., 2024). En materia digital, solamente el sesenta y ocho por ciento de los hogares de América Latina y el Caribe contaban con acceso a internet hacia 2022, lo que restringe estructuralmente las posibilidades de los programas de educación digital (Ruiz Muñoz, 2024). Además, la implementación de enfoques pedagógicos innovadores suele encontrar resistencia en las estructuras educativas tradicionales, lo que dificulta el cumplimiento de los objetivos de política (Torres-Bernal et al., 2024). Estas condiciones evidencian que promover la ciudadanía digital en el subnivel medio de una institución pública exige partir de un diagnóstico realista de las posibilidades y limitaciones del entorno, antes de proponer cualquier intervención pedagógica

2.2.1.3. Implementación y gestión de la política educativa digital en el Ecuador

La transformación digital de los sistemas educativos se entiende como la integración de tecnologías para mejorar la eficiencia institucional y la calidad del aprendizaje; sin embargo, esa integración sólo tiene sentido formativo cuando está guiada por una visión pedagógica clara que subordine la tecnología a los propósitos educativos y no al revés (Bermeo et al., 2025). En el plano de la gestión pública, la digitalización del sector educativo busca modernizar la enseñanza, ampliar el acceso equitativo a la información y fortalecer la participación de los actores escolares (Zúñiga et al., 2025).

En Ecuador, el uso de plataformas de aprendizaje en línea y de modalidades híbridas se expandió especialmente durante la pandemia; no obstante, persisten brechas en la calidad pedagógica del uso de esos recursos y en la digitalización real de los contenidos curriculares (Bermeo et al., 2025). Esta situación muestra que disponer de tecnología no equivale a hacer un uso educativo efectivo de ella.

La brecha digital en Ecuador no se reduce a la falta de dispositivos o conectividad: abarca también obstáculos para la apropiación significativa de las tecnologías, lo que afecta directamente el ejercicio del derecho a la educación (Villalva-Salguero & Toscano-Quispe, 2025). Comprender por qué la integración tecnológica funciona en ciertos contextos y falla en otros es una necesidad analítica que ninguna política educativa digital puede eludir (Zambrano Mera & Chancay García, 2024). La desigualdad en el acceso a recursos entre instituciones urbanas y rurales agrava este problema y demanda una articulación más estrecha entre las políticas educativas y las políticas nacionales de inclusión digital (Posso-Pacheco et al., 2024; Muñoz et al., 2024).

Un obstáculo recurrente en la implementación de políticas educativas en Ecuador es la distancia entre lo que se prescribe en los documentos normativos y lo que ocurre en las aulas.

Las reformas educativas frecuentemente no logran modificar las prácticas pedagógicas reales porque los docentes perciben el currículo como un instrumento de control que limita su autonomía, convirtiendo su labor en cumplimiento burocrático antes que en construcción activa de aprendizajes (Moreira & Cosgaya, 2024). Esta percepción se agudiza en contextos rurales o con recursos limitados, donde las propuestas curriculares nacionales resultan poco adaptadas a las condiciones locales (Moreira & Cosgaya, 2024).

2.2.1.4. Alcances y objetivos de la Agenda Educativa Digital 2021-2025

Una política educativa es más efectiva cuando su diseño parte de un diagnóstico claro de la situación y contempla mecanismos de evaluación que permitan decidir qué se mantiene, qué se ajusta y qué se elimina a lo largo de su implementación (Hernández, 2024). Esta condición es crítica para valorar la Agenda Educativa Digital, cuya aplicación enfrenta la percepción de muchos docentes de que el currículo funciona como un instrumento de control que restringe su autonomía pedagógica y que resulta poco adaptado a los contextos rurales o con recursos limitados (Moreira & Cosgaya, 2024).

La Agenda Educativa Digital 2021-2025 es el instrumento de política pública más específico que el Estado ecuatoriano ha desarrollado para orientar la integración de la ciudadanía digital en el sistema educativo. La Agenda tiene dos objetivos centrales: impulsar el aprendizaje digital mediante la formación docente, la creación de recursos educativos digitales abiertos y la implementación de entornos virtuales; y promover la alfabetización digital y la ciudadanía digital como procesos que van más allá del manejo técnico de herramientas para incluir dimensiones éticas, críticas y participativas (Ministerio de Educación, 2021).

Para alcanzar esos objetivos, la Agenda se organiza en dos ejes: el Eje 1, centrado en el aprendizaje digital y en la capacitación de los actores educativos; y el Eje 2, orientado a la alfabetización digital y la ciudadanía digital. La meta es que para 2025 al menos el cuarenta y

cinco por ciento de las instituciones educativas implementen acciones en ambos ejes, lo que representa un desafío significativo de escalabilidad y seguimiento (Ministerio de Educación, 2021). Este diseño refleja una evolución conceptual importante: la política ya no se limita a dotar de tecnologías, sino que busca que los estudiantes las usen de manera ética y empoderada estos recursos para la participación ciudadana en los espacios digitales.

2.2.2. Ciudadanía Digital, elementos y procesos educativos en el subnivel medio de la EGB

La ciudadanía digital se refiere al conjunto de habilidades, valores, conocimientos y actitudes que permiten a los individuos utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de manera responsable, ética, crítica, creativa y segura; implica no solo el dominio técnico de las herramientas digitales, sino también la comprensión de las leyes y normas que rigen el entorno digital, evitando así conductas que puedan vulnerar los derechos de otros o incurrir en delitos (Guerrero Elecalde et al., 2024; Pascagaza & Carrascal, 2022; Suing et al., 2024). De ahí que, este concepto integra tanto competencias digitales (como el uso crítico y adaptativo de las TIC) como competencias socio-cívicas, que combinan actitudes, conocimientos y habilidades sociales, emocionales y cognitivas para una convivencia respetuosa y constructiva en el espacio digital.

A partir de lo anterior, se establece que la ciudadanía digital sobrepasa el simple uso de herramientas tecnológicas para el acceso a información, a un conjunto de prácticas éticas y respetuosas en los entornos digitales (Contreras et al., 2023).De este modo, la práctica de la ciudadanía digital requiere cinco ejes estructurales: la navegación segura, la alfabetización mediática, la ética digital, la participación ciudadana y la preparación laboral (Guevara-Andino y Delgado-Salas, 2024). Estos elementos no operan de manera aislada, sino que se entrelazan en un continuum donde, por ejemplo, la evaluación crítica de información (alfabetización

mediática) se convierte en prerrequisito para una participación ciudadana informada en espacios virtuales de opinión. Lo anterior, implica que los estudiantes requieren aprender y participar en procesos educativos estructurados para la convivencia y participación segura en los espacio digitales.

La tensión entre lo instrumental y lo crítico se hace evidente al contrastar las posturas de Bastarrachea Rodríguez y Domínguez Castillo (2024) con las de Gómez y Reyes (2024). Los primeros advierten sobre la falacia de asumir que los *nativos digitales* poseen competencias innatas para un uso apropiado de la tecnología, mientras que los segundos subrayan que la ciudadanía digital exige ir más allá del dominio técnico, requiriendo una comprensión crítica de la información en línea. Esta dialéctica revela un punto ciego en las políticas educativas: la necesidad de diseñar intervenciones que superen la brecha entre el acceso tecnológico y el desarrollo de capacidades analíticas de los estudiantes y la ciudadanía en general.

La implementación efectiva de la educación para la ciudadanía digital en el subnivel medio de la Educación General Básica requiere considerar que no existe una edad establecida para el desarrollo de competencias digitales ciudadanas, puesto que todas las personas se encuentran inmersas de manera directa o indirecta en la era digital (Bastarrachea Rodríguez & Domínguez Castillo, 2024). Por consiguiente, las instituciones educativas enfrentan el reto de diseñar e implementar políticas educativas que lejos de incorporar dispositivos tecnológicos en las aulas, promuevan espacios de reflexión crítica donde los estudiantes puedan analizar las implicaciones sociales, éticas y políticas de sus interacciones en los espacios digitales, claro está que se debe contextualizar al nivel cognitivo y desarrollo de los estudiantes.

2.2.2.1 Alfabetización digital

La alfabetización digital es un pilar fundamental en la construcción de la ciudadanía digital, ya que representa la base sobre la cual se edifican las competencias necesarias para una participación plena y crítica en la sociedad digital. En el contexto educativo, Marín y Castañeda (2022) sostienen que la alfabetización digital se ha convertido en un elemento clave en la enseñanza y el aprendizaje a través de las diferentes etapas educativas, siendo abordada desde la última década del siglo veinte dentro del campo de la educación abierta, a distancia y digital. En consecuencia, la alfabetización digital debe comprenderse como un proceso multidimensional que involucra capacidades cognitivas superiores, destrezas comunicacionales y competencias para el análisis crítico de la información.

La ausencia de alfabetización digital en el cuerpo docente impacta directamente en la calidad educativa y en las oportunidades laborales de los docentes. Veliz-Huanca (2024) advierte que el dominio y uso de las tecnologías de la información y comunicación se han convertido en requisitos imprescindibles para el desempeño docente, de tal manera que su falta puede considerarse una forma de discriminación en el ámbito laboral. Asimismo, este autor señala que la brecha digital no solo se manifiesta en la carencia de conocimientos tecnológicos, sino que también actúa como un factor determinante para iniciar o continuar una relación laboral, especialmente cuando se considera como un criterio para la inclusión de profesionales en el sector educativo.

Por otra parte, Buchholz et al. (2020) amplían esta perspectiva al afirmar que ser un ciudadano digitalmente alfabetizado abarca la habilidad de leer, escribir e interactuar en y a través de las pantallas para comprometerse con diversas comunidades en línea, con una orientación hacia la justicia social. Por tanto, la alfabetización digital no puede reducirse a un conjunto de destrezas técnicas, sino que requiere un proceso pedagógico de alfabetización

crítico que permita a los estudiantes pensar a niveles más profundos sobre cómo leer y comportarse en los entornos digitales de manera productiva, responsable y crítica.

Para el subnivel medio de la EGB, la alfabetización digital requiere equilibrar el desarrollo de competencias procedimentales con la formación de habilidades críticas y reflexivas. De ahí que, los docentes deben presentar una elevada competencia digital si se desea la incorporación de la tecnología en su práctica docente. Lo anterior, requiere seleccionar recursos, elementos y fuentes de información que ayuden a seguir aprendiendo y finalmente tener visión reflexiva y crítica en torno a las tecnologías de la información y comunicación (Ventura Silva et al., 2023). Esta perspectiva resulta particularmente relevante considerando que ser un ciudadano digital requiere más que habilidad técnica, pues también exige que los individuos confronten ideas complejas sobre la actuación de identidades y el diálogo en línea como ciudadanos que trabajan colectivamente por la equidad y el cambio (Buchholz et al., 2020).

Por lo tanto, las políticas educativas dirigidas a promover la ciudadanía digital en el subnivel medio deben contemplar estrategias integrales de formación docente que les permitan no solamente dominar las herramientas tecnológicas, sino fundamentalmente comprender las dimensiones éticas, sociales y políticas de la cultura digital, para así guiar a sus estudiantes en el desarrollo de competencias que les habiliten como ciudadanos críticos y responsables en entornos digitales.

2.2.2.2 Competencia Digital y pensamiento crítico en la EGB

La articulación entre las competencias digitales y pensamiento crítico constituye uno de los elementos claves para el desarrollo de una ciudadanía digital plena, especialmente en el contexto del subnivel medio de la Educación General Básica donde los estudiantes se encuentran en un momento crucial de su formación cognitiva. Desde la perspectiva de

Buchholz et al. (2020) la alfabetización digital debe abogar por una pedagogía de alfabetización crítica que permita a los estudiantes pensar a niveles más profundos, y no limitarse o simplemente acceder a los entornos en línea, sino priorizar la formación de ciudadanos digitales productivos, responsables y críticos.

Esta perspectiva pedagógica reconoce que las competencias digitales no pueden desarrollarse de manera aislada de las habilidades de pensamiento superior, puesto que la mera capacidad de acceder y usar herramientas tecnológicas resulta insuficiente si no se acompaña de la capacidad para evaluar críticamente la información, comprender sus contextos de producción y anticipar las consecuencias de su difusión en redes digitales.

Las competencias digitales en el contexto educativo actual demandan que los estudiantes no solamente dominen aspectos técnicos, sino que desarrollen capacidades analíticas y evaluativas que les permitan discernir la veracidad y confiabilidad de la información en línea. En este sentido, Gómez Quiñones y Reyes Cabrera (2024) sostienen que en esta era digital resulta esencial que los individuos adquieran habilidades y conocimientos para participar de manera responsable, segura y ética en el entorno digital, siendo para ello indispensable que posean competencias digitales orientadas a emplear las tecnologías de manera correcta y potencializarse para beneficio social.

Por su parte, Buchholz et al. (2020) complementan esta visión al señalar que ser un ciudadano digital exige que los individuos confronten ideas complejas sobre la actuación de identidades y el diálogo en línea como ciudadanos que trabajan colectivamente por la equidad y el cambio. Estas posturas convergen en destacar que el pensamiento crítico no constituye un componente opcional o complementario de la competencia digital, sino que representa su núcleo fundamental, ya que, sin la capacidad de reflexionar críticamente sobre la información digital, sus fuentes, sus intenciones y sus efectos, los estudiantes quedan expuestos a la

manipulación, la desinformación y la reproducción acrítica de contenidos que pueden ser perjudiciales tanto a nivel individual como social.

Para el subnivel medio de la EGB, el desarrollo del pensamiento crítico en relación con las competencias digitales implica diseñar experiencias de aprendizaje que promuevan la reflexión sobre las prácticas digitales y sus implicaciones sociales. El desarrollo de la ciudadanía digital es fundamental para las generaciones actuales y futuras porque implica tener una comprensión crítica de la información en línea, evaluando su veracidad y confiabilidad antes de compartirla o tomar decisiones basadas en ella (Gómez Quiñones & Reyes Cabrera, 2024). En consecuencia, las políticas educativas orientadas a la promoción de la ciudadanía digital deben contemplar estrategias metodológicas que integren el desarrollo del pensamiento crítico de manera transversal en todas las actividades que involucren el uso de tecnologías digitales, propiciando espacios donde los estudiantes puedan debatir, analizar casos, evaluar fuentes de información y reflexionar sobre sus propias prácticas digitales.

2.2.2.3 Competencias digitales para el subnivel medio de la EGB

El desarrollo de competencias digitales específicas para el subnivel medio de la Educación General Básica se fundamenta en la necesidad de contextualizar los lineamientos curriculares nacionales a las realidades particulares de cada institución educativa y a las características de los estudiantes en esta etapa formativa. Ante ello, el currículo educativo nacional representa un modelo que presenta los distintos contenidos que se deben abordar de acuerdo al grado escolar y la progresión que los estudiantes deben alcanzar dependiendo de cada nivel educativo (Vélez et al., 2024). En este sentido, el Ministerio de Educación del Ecuador implementó en 2021 el "*Currículo Priorizado con Énfasis en Competencias Comunicacionales, Matemáticas, Digitales y Socioemocionales"*, que tiene como objetivo hacer

frente a la realidad educativa post pandemia (COVID-19) donde resulta fundamental priorizar aquellas destrezas claves para la vida diaria de los estudiantes (MINEDUC, 2021).

Esta propuesta curricular reconoce que las competencias digitales no constituyen un área aislada del conocimiento, sino que deben integrarse transversalmente con otras competencias esenciales, permitiendo el desarrollo del pensamiento computacional y el uso responsable de la tecnología como componentes del desarrollo integral de los estudiantes.

La implementación del currículo priorizado por competencias requiere del liderazgo pedagógico de las autoridades educativas y de los docentes para garantizar su efectiva traducción en experiencias de aprendizaje significativas para los estudiantes. En este sentido, Pereira et al. (2022) señalan que, si se plantea seguir la propuesta del Currículo Priorizado por Competencias en la matriz del Plan Curricular Institucional, los docentes deben identificar la destreza dentro de las destrezas, criterio de desempeño que permitan fortalecer las cuatro competencias planteadas (Digitales, matemáticas, comunicacionales y socioemocionales), siendo así que el liderazgo del jefe de área se convierte en parte vital de este proceso.

Adicionalmente, estos autores destacan que el liderazgo docente en la implementación de esta matriz se genera cuando el jefe de cada área del conocimiento dirige u orienta la construcción de las Planificaciones Curriculares Anuales, determinando la agrupación de destrezas con criterio de desempeño en Unidades Didácticas y el planteamiento de los objetivos por unidad. Por su parte, Mina-Quiñonez et al. (2023) complementan esta perspectiva al afirmar que la nueva propuesta curricular con énfasis en competencias impulsada por el Ecuador se centra en el desarrollo de las capacidades de los estudiantes para que sean competentes en sus vidas, debiendo las instituciones educativas contextualizar y flexibilizar a las competencias en función de su realidad y autonomía institucional.

Por tanto, en el subnivel medio de la Educación General Básica, el desarrollo de competencias digitales implica que los docentes asuman la responsabilidad de plantear las actividades establecidas en la planificación microcurricular de tal manera que el estudiante no solo pueda desempeñarse, sino que pueda ser competente en su vida diaria a través de la aplicación permanente de las cuatro competencias planteadas en esta propuesta curricular (Pereira et al., 2022).

Esta responsabilidad docente conlleva considerar que el currículo es flexible y que a cada institución educativa le corresponde contextualizar los lineamientos para tratar en la medida de lo posible alcanzar las principales destrezas básicas que los estudiantes deben manejar para enfrentarse a los desafíos que requiere la sociedad actual (Vélez et al., 2024). Asimismo, las competencias digitales permiten a los docentes facilitadores acelerar y adaptar el proceso curricular como ayuda hacia sus planificaciones, desde el ámbito educativo y el implemento de las tecnologías de la información y comunicación como parte de las herramientas digitales (Mina-Quiñonez et al., 2023).

Por consiguiente, las políticas educativas dirigidas a promover la ciudadanía digital en el subnivel medio deben contemplar no solamente la definición de competencias digitales específicas a desarrollar en los estudiantes, sino también las estrategias de formación docente, acompañamiento pedagógico y provisión de recursos que permitan a las instituciones educativas contextualizar y adaptar estos lineamientos a sus realidades particulares, garantizando así que todos los estudiantes tengan oportunidades equitativas para desarrollar las competencias digitales necesarias para participar plenamente en la sociedad digital contemporánea.

2.2.2.4 Competencias digitales docentes

Las competencias digitales docentes constituyen un elemento fundamental para el desarrollo efectivo de la ciudadanía digital en los estudiantes, puesto que los profesores no pueden promover competencias que ellos mismos no poseen o comprenden cabalmente. La incorporación de herramientas y recursos digitales en el proceso de enseñanza y aprendizaje ha transformado radicalmente las demandas sobre el desempeño docente, haciendo necesario que los educadores desarrollen competencias específicas que trascienden el uso instrumental de las tecnologías. Tapia Huamaní y Osorio Castillo (2023) señalan que, debido a la incorporación de las herramientas y recursos digitales en el proceso de enseñanza y aprendizaje, resulta necesario realizar la planificación para el antes, durante y después de las actividades en el aula, lo cual demanda que los docentes posean competencias para integrar las tecnologías de manera pedagógicamente fundamentada en todas las fases del proceso educativo.

Para ello, se busca fundamentar la necesidad de repensar la formación docente desde una perspectiva que integre lo tecnológico, lo pedagógico y lo social, con el objetivo último de preparar a los estudiantes para los desafíos de un mundo cada vez más digitalizado. En este sentido, el Marco Europeo para la Competencia Digital de los Educadores (DigCompEdu, 2017) establece un conjunto estructurado de competencias que, aunque diseñado para realidades europeas, ofrece un referente internacional para contrastar la formación en ciudadanía digital en sistemas educativos públicos. A continuación, se indica los seis elementos establecido por el DigComEdu, siendo estos:

Compromiso Profesional: Esta área aborda la capacidad de los docentes para integrar herramientas digitales en su práctica desde una perspectiva colaborativa y reflexiva. Incluye la comunicación efectiva con actores educativos, la participación en

redes de intercambio pedagógico, la evaluación crítica de la propia práctica digital y el desarrollo profesional continuo mediante recursos en línea.

Recursos Digitales: Se centra en la selección, adaptación y gestión ética de materiales educativos en formatos digitales. Implica evaluar la pertinencia pedagógica de los recursos, modificarlos según las necesidades del aula y garantizar su accesibilidad y protección bajo normas de privacidad y propiedad intelectual.

Enseñanza y Aprendizaje: Aquí se plantea la integración de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza para potenciar la efectividad pedagógica, la interacción personalizada y el aprendizaje autónomo. Esto incluye el diseño de intervenciones que utilicen dispositivos y plataformas para mejorar la comprensión de contenidos, así como el acompañamiento a los estudiantes mediante feedback oportuno y el fomento de dinámicas colaborativas.

Evaluación: Esta dimensión propone el uso de tecnologías digitales para diversificar las estrategias de evaluación, analizar evidencia de aprendizaje y proporcionar retroalimentación que permita ajustar las prácticas pedagógicas. La evaluación digital debe ir más allá de la medición de resultados y enfocarse en procesos, utilizando datos generados por plataformas para identificar patrones, fortalezas y áreas de mejora en los estudiantes.

Empoderamiento de los Estudiantes: El empoderamiento se centra en garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones, puedan acceder a oportunidades de aprendizaje significativas mediante el uso de tecnologías digitales. Esto incluye adaptar los recursos y actividades a las necesidades diversas, fomentar la participación activa en proyectos relevantes y promover la autonomía en el aprendizaje .

Facilitación de la Competencia Digital de los Estudiantes: Esta última área se enfoca en las estrategias para que los estudiantes desarrollen habilidades clave en entornos digitales, como la alfabetización informacional, la comunicación responsable, la creación de contenidos, el uso seguro de la tecnología y la resolución de problemas técnicos. Su objetivo es formar individuos capaces de interactuar en el mundo digital con ética, creatividad y resiliencia (DigCompEdu, 2017).

Sumado a lo anterior, la formación docente en cuanto a las competencias digitales está condicionada por la falta de preparación inicial hasta la ausencia de criterios claros para evaluar los niveles de ciudadanía digital que los profesores deben promover en sus estudiantes. Por su parte Arredondo et al. (2020) advierten que los profesores necesitan estar altamente preparados para conectar con los estudiantes sobre temas relacionados con la ciudadanía digital, y que la falta de una forma de evaluación específica, limita a los docentes la medición y valoración del desarrollo de ciudadanía digital en sus estudiantes, lo que conduce a problemas tanto en la implementación del curso como en el logro de los objetivos educativos deseados.

Complementariamente, Aguilar Chávez (2025) sostiene que los profesores deben adquirir habilidades específicas, como la capacidad de utilizar la tecnología de manera efectiva y tomar decisiones informadas sobre su uso en situaciones pedagógicas particulares, agregando que la falta de conocimientos básicos en competencias digitales impide desarrollar apropiadamente la labor docente afectando, lo que afecta la calidad de la educación que se espera.

Por su parte, Carrera Sánchez y Castro Fernández (2024) contextualizan esta problemática señalando que el desarrollo de las competencias digitales docentes ha sido un tema relevante incluso antes de la pandemia según los estudios existentes, aunque en estos

tiempos se está priorizando esta temática por el tipo de modalidad en la enseñanza y aprendizaje en las diferentes instituciones educativas a nivel mundial. Esta convergencia de perspectivas revela que la formación en competencias digitales docentes no constituye una moda pedagógica pasajera, sino una necesidad estructural del sistema educativo contemporáneo que requiere de políticas educativas sistemáticas y sostenidas en el tiempo.

En esta línea de ideas, para el subnivel medio de la EGB, el desarrollo de competencias digitales docentes implica no solamente la adquisición de habilidades técnicas, sino fundamentalmente el desarrollo de una visión reflexiva y crítica sobre el rol de las tecnologías en los procesos educativos. Complementando la anterior, Carrera Sánchez y Castro Fernández (2024) afirman que la competencia digital se ha vuelto esencial en estos tiempos para que la práctica docente se adapte a los nuevos escenarios de aprendizaje, en los que los estudiantes se benefician de un uso adecuado de la tecnología.

Asimismo, Ventura Silva et al. (2023) señalan que los docentes pueden alcanzar una elevada competencia digital si se centran en mejorar la alfabetización digital, incorporando en su práctica docente el conocimiento digital, sabiendo seleccionar recursos, elementos y fuentes que ayuden a seguir aprendiendo y finalmente tener visión reflexiva y crítica en torno a las tecnologías de la información y comunicación.

Por consiguiente, las políticas educativas orientadas a la promoción de la ciudadanía digital deben contemplar programas integrales de formación docente continua que combinen el desarrollo de competencias digitales técnicas con la reflexión crítica sobre las dimensiones pedagógicas, éticas y sociales que subyacen las tecnologías digitales. Solamente mediante docentes altamente competentes en el ámbito digital será posible implementar efectivamente estrategias pedagógicas que promuevan el desarrollo de la ciudadanía digital en los estudiantes del subnivel medio, garantizando que estos adquieran no solamente destrezas

instrumentales sino fundamentalmente las capacidades críticas y éticas necesarias para participar de manera responsable, reflexiva y transformadora en la sociedad digital contemporánea.

2.2.2.5. *Herramientas y transversalización en el currículo para el desarrollo de la Ciudadanía Digital*

La transversalización de la ciudadanía digital en el currículo educativo representa un enfoque pedagógico que reconoce que las competencias digitales no pueden desarrollarse de manera aislada en una asignatura específica, sino que deben permear todas las áreas del conocimiento y las experiencias de aprendizaje de los estudiantes. Este enfoque transversal implica que la escuela debe asumir el reto de formar ciudadanos digitales éticos en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como en el manejo de la información, en su distribución de forma segura, responsable, reflexiva y crítica, al mismo tiempo que se centran en promover la alfabetización digital, en disminuir las brechas digitales y favorecer la sana convivencia e interacción desde las redes y entornos virtuales (Quiñonez Pech & Chan Chi, 2021).

Por una parte, el rol del profesor resulta fundamental en el proceso de transversalización, socialización y promoción de la ciudadanía digital en su práctica educativa, ya que este constituye el principal agente de innovación y transformación dentro de las instituciones educativas. Del mismo modo, Quiñonez Pech y Chan Chi (2021) señalan que uno de los principales actores principales de la innovación y transformación dentro de las instituciones educativas es el del profesor, ya que él es un agente educativo y socializador que apoya a los estudiantes en la construcción activa de sus conocimientos, a través de su guía, dirección y orientación.

Estos autores también señalan que la educación no está exenta de la revolución que ha causado la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación, las cuales se han convertido en un factor para innovar en el sistema educativo, promoviendo prácticas de enseñanza vinculadas al uso de las tecnologías y a la construcción de modalidades no convencionales de aprendizaje.

Por otra parte, Contreras Pardo y Vera Sagredo (2022) complementan esta perspectiva al afirmar que no basta con la implementación ni acceso a los recursos tecnológicos y conexión a internet para los estudiantes, sino que los objetivos de las tecnologías de la información y comunicación en educación tienen que estar enfocados en mejorar procesos de aprendizaje considerando la innovación de herramientas y metodologías didácticas que sean mucho más activas y eficaces.

Estas posturas convergen en señalar que la transversalización efectiva de la ciudadanía digital requiere no solamente de la disponibilidad de recursos tecnológicos, sino fundamentalmente de docentes capacitados que comprendan cómo integrar pedagógicamente las tecnologías en sus prácticas educativas para promover aprendizajes significativos y el desarrollo de competencias digitales ciudadanas en sus estudiantes.

Para el subnivel medio de la Educación General Básica, la transversalización de la ciudadanía digital implica diseñar estrategias didácticas basadas en tecnologías de la información y comunicación que favorezcan el desarrollo de competencias en ciudadanía digital en los estudiantes, integrando estas estrategias de manera coherente con los objetivos de aprendizaje de las diferentes áreas curriculares. Contreras Pardo y Vera Sagredo (2022) señalan que la educación ciudadana debe incorporar el uso de estrategias didácticas basadas en tecnologías de la información y comunicación para favorecer el desarrollo de competencias en ciudadanía digital en estudiantes, lo cual requiere que los docentes sean capaces de

seleccionar, adaptar o crear recursos y actividades digitales que se alineen con los propósitos formativos específicos de cada área del conocimiento.

Por consiguiente, las políticas educativas orientadas a la promoción de la ciudadanía digital deben contemplar no solamente la dotación de infraestructura tecnológica y recursos digitales, sino también el desarrollo de lineamientos pedagógicos claros que orienten a los docentes sobre cómo transversalizar efectivamente la ciudadanía digital en sus planificaciones curriculares y prácticas pedagógicas.

Esta transversalización efectiva debe garantizar que todos los estudiantes, independientemente del área de conocimiento que estén trabajando, tengan oportunidades sistemáticas para desarrollar competencias digitales ciudadanas, promoviendo así la formación integral de ciudadanos capaces de participar de manera crítica, responsable y transformadora en los entornos digitales que caracterizan a la sociedad contemporánea y que continuarán definiendo las formas de interacción social, política y económica en el futuro.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

La investigación se llevó a cabo dentro de un marco metodológico que integra el paradigma interpretativo, el enfoque cualitativo y el estudio de caso instrumental, el análisis de contenido, la triangulación de datos, entre otros procesos que permitieron analizar cómo se implementa la política educativa para la promoción de ciudadanía digital en el contexto de una Unidad Educativa pública. A continuación, se desarrollan las bases teóricas que orientan la investigación, de modo que se vinculan cada componente con los objetivos de la investigación.

3.1. Paradigma

En esta investigación se posicionó el paradigma interpretativo para el análisis de la aplicación y el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Agenda Educativa Digital para la promoción de la ciudadanía digital en el objeto de estudio. En este sentido, Walker (2022) sostiene que este paradigma, también conocido como fenomenológico, se centra en el estudio y comprensión de los significados de las acciones humanas, fenómenos sociales y la vida social que se generan desde las perspectivas subjetivas de los actores y los contextos específicos donde se desarrollan. En concordancia con lo anterior, en este estudio se buscó analizar, examinar, explorar y describir los significados y percepciones del cuerpo docente y el directivo en relación a la promoción de la ciudadanía digital, que corresponde al segundo eje de la "*AED 2021-2025",* en el subnivel medio de la EGB.

A fin de cumplir con el propósito antes mencionado, en esta investigación se integraron las percepciones del cuerpo docente del subnivel medio y del rector de la unidad educativa objeto de estudio. En esta línea de ideas, Chowdhury y Shil (2021) señalan que el paradigma interpretativo no solo ve a las personas como fuente primaria de datos, sino que busca sus percepciones, interpretaciones y significados como material constitutivo del conocimiento. Por ende, las percepciones de los docentes y el directivo construyeron sobre la ciudadanía digital y

la política educativa, permitieron entender cómo las características y recursos institucionales, el contexto socioeconómico condicionaron la integración de la ciudadanía digital en los procesos educativos del subnivel medio de la EGB de la Unidad Educativa investigada.

Son precisamente estas percepciones las que configuran los elementos principales para el desarrollo de la investigación. Por tanto, este paradigma permitió comprender cómo la política educativa se vincula con las dinámicas socioeconómicas de la unidad educativa (objeto de estudio), en pro de elucidar e integrarlos lineamientos de la *AED 2021-2025* estableció para la incorporación de TICs, plataformas educativas, recursos digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

3.2. Enfoque

Esta investigación se sustenta en el enfoque cualitativo y en coherencia con el paradigma utilizado en la investigación, se realizó un análisis de los procesos educativos relacionados con la puesta en práctica de la política educativa en el objeto de estudio. Como señalan, Sánchez y Murillo (2021) este enfoque busca comprender la realidad social desde la perspectiva de las personas que están siendo estudiadas, es decir, a partir de cómo los individuos perciben la implementación de la *AED 2021-2025* desde su propio contexto. De esta manera se prioriza las particularidades del contexto educativo sobre registros numéricos o estadísticos, que resultan insuficientes para comprender la complejidad que representa la puesta en marcha de la política educativa, desde una perspectiva pedagógica, en la Unidad Educativa investigada.

Al adoptar este enfoque, se buscó interpretar cómo los individuos perciben su contexto y las dinámicas que surgen de la implementación de la política educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, autores como Ponce et al. (2022) indican que el enfoque cualitativo permite analizar la política educativa al rastrear sus efectos en objetivos

institucionales y su realidad subyacente. Por ende, el enfoque cualitativo facilita el análisis, interpretación y comprensión de la política educativa al enfatizar la intersubjetividad de los sujetos partícipes del como vía para acceder a la comprensión de los fenómenos sociales (Piña-Ferrer, 2023).

En esta línea de ideas, el enfoque adoptado en la presente investigación permitió examinar no sólo los resultados esperados de la *AED 2021-2025*, sino también las características contextuales, las adaptaciones y las interpretaciones que surgen de su aplicación práctica en el subnivel medio de la EGB. Por lo tanto, el enfoque cualitativo y su capacidad de construir significados desde la perspectiva de los sujetos participantes de un fenómeno educativo, contribuyo a comprender la multiplicidad de significados y subjetividades que emergen en la relación entre los docentes, directivos y la política educativa que sustenta la promoción de la ciudadanía digital.

3.3. Alcance de la investigación

En cuanto al alcance de la presente investigación, se estableció el alcance descriptivo para la presentación de los resultados de la implementación de la *Agenda Educativa Digital 2021-2025* y las percepciones de quienes son los encargados de integrar los lineamientos de este instrumento de política educativa en los niveles meso y micro curriculares. Desde esta perspectiva, el alcance descriptivo se caracteriza por su forma directa, sencilla y adaptable para describir experiencias y acontecimientos al mantenerse la fidelidad de la información (Hall y Leibenberg, 2024). Dicho de otro modo, la investigación desarrollada se centra en la descripción de las actividades de formación y capacitación, implementación y evaluación de la ciudadanía digital en el objeto de estudio.

Sumado a lo anterior, la descripción de la implementación de la *AED 2021-2025* en la unidad educativa, permitió conocer el nivel de conocimiento de la agenda por parte los

docentes y directivos, así como la incorporan o no en sus planificaciones de TICs, herramientas o recursos digitales, estrategias pedagógicas relacionadas con la promoción de la ciudadanía digital. La aspiración de esta investigación no es enunciar una teoría nueva, sino producir conocimiento empírico situado que contribuya a la comprensión de la brecha existente entre la política educativa digital y la realidad institucional, y que pueda servir de insumo para el diseño y ajuste de estrategias educativas en contextos similares.

3.4. Metodología de investigación

Para llevar a cabo esta investigación, se utilizó el estudio de caso. Este método ampliamente utilizado en el análisis a profundidad de un fenómeno, dentro de su contexto real, permite estudiar de forma empírica una situación de interés cuando no se evidencian límites claros entre el contexto y el fenómeno estudiado (Schlunegger et al., 2024). De ahí que, en el caso particular de la Unidad Educativa, el estudio de caso se convierte en el método pertinente para entender la brecha entre la política educativa y la realidad institucional.

En vista de lo expuesto en el párrafo anterior, este método de investigación permitió explorar en profundidad cómo los docentes de quinto, sexto y séptimo grado del subnivel medio de la EGB, en conjunto con el directivo, interpretan, adaptan, integran las TICs y TACs en los procesos de planificación y desarrollo de las competencias digitales en los niveles meso y micro curricular. Por tal motivo, la investigación se nutre de múltiples fuentes de datos; en primer lugar, se analizó de forma documental la *Agenda Educativa Digital 2021-2025*; en segundo lugar, se realizaron las entrevistas semiestructuradas con los actores educativos clave; y en tercer lugar se llevó a cabo la triangulación de los datos recogidos en los dos pasos anteriores, garantizando así una comprensión holística del fenómeno.

3.4.1 Estudio de caso instrumental

La utilización del estudio de caso, se justifica en su capacidad para alcanzar una comprensión profunda y contextualizada del principal objetivo de esta investigación, siendo esto el análisis de la implementación de la *AED 2021-2025* en la Unidad Educativa pública para la promoción de ciudadanía digital. Por tal motivo, investigadores como Ronquillo et al., (2024) consideran que el estudio de caso permite mantener una visión global del objeto de investigación y resaltar su significado humano. Estos autores indican que el estudio de caso no solo documenta una situación particular, sino que proporciona perspectivas valiosas sobre los desafíos que a nivel de territorio enfrenta la implementación de política educativa digital en el sistema educativo ecuatoriano.

Complementariamente, la perspectiva Stake (2013), principal representante de este método de investigación, indica que los estudios de caso en educación suelen centrarse en personas, programas o instituciones, los cuales, aunque comparten similitudes con otros contextos, presentan rasgos únicos que merecen ser explorados en detalle. Este mismo autor indica que si un investigador se encuentra con un tema que requiere ser investigado o constituye una situación paradójica, estudio de caso se considera instrumental. En este sentido, la unidad educativa pública seleccionada no es solo fue un escenario de observación, sino que también constituyó un caso representativo para ejemplificar el cumplimiento de los estándares de excelencia educativa con muy pocos recursos tecnológicos

Por este motivo, la unidad educativa pública investigada no solo fue un escenario de observación, sino que también representan un caso de interés que ayuda a comprender cómo las directrices de la Agenda Educativa Digital (AED 2021-2025) se materializan, adaptan y enfrentan resistencias en la práctica educativa cotidiana.

3.4.2. Operacionalización de las categorías establecidas para el desarrollo de la investigación

La operacionalización de categorías es un proceso clave para organizar y determinar los indicadores que servirán para la construcción de los instrumentos a utilizar en la recolección de datos. Este proceso responde a la necesidad de conceptualizar, identificar, descomponer, medir, validar y presentar los resultados de cada una de las variables de forma ordenada (Townsend Valencia, 2021). De esta forma, la operacionalización de las categorías permitió descomponer las categorías de investigación en unidades concretas y al mismo tiempo se establecieron las técnicas e instrumentos necesarios para la recolección de información y su posterior análisis.

La aplicación de esta metodología simplificó la medición de categorías complejas, como la política educativa y la ciudadanía digital. Además, la matriz de operacionalización de las categorías detalla cómo las variables, indicadores y técnicas de recolección de datos se relacionan. En este sentido, la operacionalización no solo contribuyó a la validación de los instrumentos de investigación, sino que también permitió identificar oportunidades y desafíos en la implementación de la Agenda Educativa 2021-2025, especialmente en lo que respecta a la promoción de la ciudadanía digital en el subnivel medio de la EGB. A continuación, se presenta la matriz de operacionalización de categorías utilizadas en la presente investigación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Tabla 1

Operacionalización de categorías de investigación para la elaboración de los instrumentos de recolección de información

Categoría	**Definición de la variable o categoría con referentes**	**Sub-categoría**	**Indicador**	**Ítem/ pregunta propuesta para el instrumento 1**	**Ítem/ pregunta propuesta para el instrumento 2**	**Ítem/ pregunta propuesta para el instrumento 3**
				Nombre de la técnica/ instrumento 1: Análisis documental/ matriz de análisis de contenido (AED 2021 - 2025)	**Nombre de la técnica/ instrumento 3: Entrevista estructurada/ guion de entrevista (Directivo)**	**Nombre de la técnica/ instrumento 4: Entrevista estructurada/ guion de entrevista (Docente)**
				Nivel macro	**Nivel meso**	**Nivel micro**
Política educativa	*Las políticas educativas son un conjunto de leyes, decretos, disposiciones, reglamentos y estrategias diseñadas y evaluadas dentro de un sistema educativo, con el propósito de orientar, regular y articular los*	*Estrategias diseñadas y evaluadas dentro de un sistema educativo para solventar problemas específicos del ámbito educativo*	*Marco normativo y legal que sustenta la política educativa para el desarrollo de la ciudadanía digital (Agenda Educativa Digital 2021 - 2025)*	*¿Cuál es el marco normativo establecido para la aplicación de la política educativa?* *¿Qué leyes, decretos o resoluciones fundamentan la política educativa digital?* *¿Qué responsables se definen para llevar a cabo el proceso de implementación de la AED 2021 - 2025 en el sistema nacional de educación?*	*¿Qué normativa legal se establece para la implementación institucional de la AED 2021 - 2025?* *¿Qué normativa establece la AED 2021 - 2025 para la construcción de la PCA en el subnivel medio?* *¿Cómo se valora la coherencia entre la política educativa y la Agenda Educativa Digital 2021 - 2025?*	*¿Qué conoce sobre la normativa legal que rige los procesos educativos relacionados con la política educativa?*

	recursos, bienes y servicios necesarios para garantizar el derecho a la educación y solventar problemas específicos del ámbito educativo (Bellido et al., 2025). *Estas políticas surgen de procesos intencionales y causales, impulsados por el Estado o actores sociales, que buscan transformar e intervenir en la educación para asegurar un desarrollo digno y pleno de todos los individuos, independientemente de sus condiciones*		*Ejes estratégicos*	*¿Cuáles son los ejes estratégicos relacionados con ciudadanía digital?*	*¿Existe participación de la comunidad educativa en la implementación de la AED?* *¿Qué estrategias metodológicas se sugieren para integrar los recursos tecnológicos en la PCA?* *¿Qué destrezas y áreas curriculares se vinculan con la ciudadanía digital en la PCA?* *¿Son transversales o específicas de alguna área?*	*¿Qué estrategias metodológicas se contemplan para el desarrollo de la ciudadanía digital en los procesos de enseñanza aprendizaje?*
			Estrategias pedagógicas y orientaciones metodológicas para la implementación de la AED 2021– - 2025	*¿Qué estrategias pedagógicas se sugieren para integrar las TIC y TAC en los procesos educativos?* *¿Qué enfoque pedagógico o modelo educativo se propone para el desarrollo de la ciudadanía digital?*	*¿Qué orientaciones educativas plantea el directivo para la articulación y adopción de la AED 2021 - 2025?* *¿Cómo se integran las estrategias pedagógicas en el subnivel medio de la EGB?* *¿Qué tipo de herramientas digitales se proponen para las actividades de aprendizaje digital?* *¿En qué áreas curriculares de la PCA se ha incluido la ciudadanía digital?*	*¿Cómo se enseña la ciudadanía digital en el subnivel medio de la EGB?*

	iniciales (Cruz Flores, 2022).		*Recursos y procesos de capacitación docente*	*¿La AED 2021- 2025 contempla la asignación de recursos tecnológicos?* *¿Qué procesos de capacitación y acompañamiento propone la AED 2021 - 2025?*	*¿Qué programas de capacitación sobre recursos digitales se han desarrollado en la unidad educativa?* *¿Cómo se gestiona o maneja los recursos tecnológicos en la unidad educativa?* *¿Qué disposiciones o lineamientos se contemplan para abordar la brecha de acceso digital de la institución educativa?* *¿Qué regulaciones o normas se establecen para el uso de los recursos tecnológicos presentes en la unidad educativa?* *¿Cuál es la coherencia entre recursos planificados y disponibles dentro de la unidad educativa?*	*¿Ha recibido o participado en procesos de capacitación docente sobre las competencias digitales?* *¿Qué competencias digitales docentes son necesarias para enseñar la ciudadanía digital?*
		Objetivos y procesos educativos	*Objetivos educativos para el subnivel medio de la EGB*	*¿Qué líneas de acción se priorizan?* *¿Qué objetivos plantea la AED 2021 - 2025?*	*¿Qué indicadores de seguimiento se establecen para medir el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en la AED 2021- 2025?* *¿ Qué mecanismo de apoyo institucional y directivo se han desarrollado?*	*¿Qué se conoce sobre los objetivos de la Agenda Educativa Digital 2021- 2025?* *¿Cómo se enseña la ciudadanía digital a los estudiantes del subnivel medio de la EGB?*

					¿Cómo se propone evaluar el efecto de la digitalización en el aprendizaje de los estudiantes?	
		Evaluación de la política educativa	*Criterios y formas de evaluación del cumplimiento de los objetivos de la AED 2021 - 2025*	*¿Qué criterios e indicadores del cumplimiento de los objetivos de la AED 2021 - 2025 se establecen para el desarrollo de la ciudadanía digital?*	*¿Qué técnicas e instrumentos se proponen a nivel microcurricular por parte de la AED 2021 - 2025?* *¿Cómo se propone evaluar la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje?*	*¿Qué criterios de evaluación del desarrollo de competencias digitales en los estudiantes se proponen?* *¿Cuáles son las percepciones de los docentes en relación a la articulación e implementación de la Agenda educativa digital y la política educativa del sistema educativo nacional?*
Ciudadanía digital	*La ciudadanía digital se refiere al conjunto de habilidades, valores, conocimientos y actitudes que permiten a los individuos utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de*	*Competencias digitales; alfabetización digital y mediática; y consideraciones éticas*	*Alfabetización digital y mediática*	*¿Qué competencias de alfabetización digital se contemplan en la AED 2021 - 2025?*	*¿Qué actividades se planifican para alcanzar la alfabetización digital en la unidad educativa?* *¿Qué habilidades tecnológicas básicas se esperan desarrollar ?*	*¿Qué tipo de competencias digitales se espera desarrollar en los estudiantes?*
			Competencias digitales	*¿Qué competencias digitales se priorizan?* *¿Qué objetivos educativos relacionados con*	*¿Qué recursos tecnológicos se contemplan utilizar para concretar las DCD relacionadas con la ciudadanía digital?*	*¿Cuáles son las competencias digitales (docente) necesarias para la enseñanza aprendizaje de la ciudadanía digital?*

	manera responsable, ética, crítica, creativa y segura. Implica no solo el dominio técnico de las herramientas digitales, sino también la comprensión de las leyes y normas que rigen el entorno digital, evitando así conductas que puedan vulnerar los derechos de otros o incurrir en delitos (Guerrero Elecalde et al., 2024) *Este concepto integra tanto competencias digitales (como el uso crítico y adaptativo de las TIC) como competencias socio-cívicas, que combinan*	*Elementos que caracterizan la Ciudadanía digital*		*competencias digitales se establecen?*	*¿Cómo se ha incluido la ciudadanía digital en el PCA?* *¿Cómo se articulan los objetivos de la Agenda Educativa Digital con la PCA?* *¿En qué áreas curriculares se integra las competencias digitales?* *¿Qué destrezas vinculadas a la ciudadanía digital se contemplan en la PCA?* *¿Qué herramientas tecnológicas se contemplan?*	
			Definición conceptual de la ciudadanía digital	*¿Qué se dice de la Ciudadanía digital en la AED 2021- 2025?*	*¿Qué concepción de ciudadanía digital se promueve en la Unidad Educativa?* *¿Qué elementos conceptuales de la ciudadanía digital se transversalizan en la PCA?*	*¿Qué componentes de la ciudadanía digital se promueven y priorizan en los procesos de enseñanza aprendizaje a nivel de aula?*
			Uso ético y responsable de la tecnología	*¿Qué orientaciones proporciona la AED para el uso ético y responsable de la tecnología?*	*¿De qué manera se incluyen contenidos curriculares sobre ética y derechos de autor?* *¿Cómo se promueve en la comunidad educativa el uso*	*¿Cómo fomenta el uso ético y responsable de la tecnología en su aula de clases?* *¿Existen normas o reglas que regulen la interacción*

	actitudes, conocimientos y habilidades sociales, emocionales y cognitivas para una convivencia respetuosa y constructiva en el espacio digital (Pascagaza & Carrascal, 2022; Suing et al., 2024). *En este sentido, la ciudadanía digital comprende nueve elementos, siendo estos el "acceso, comercio, comunicación y colaboración, etiqueta, alfabetización, salud y bienestar, legislación, derechos y responsabilidades y seguridad*				*ético y responsable de la tecnología en la unidad educativa?*	*en grupos de comunicación* *¿Qué competencias tecnológicas se esperan desarrollar en los estudiantes? (Redes sociales, aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp y otros)*
			Seguridad y privacidad en los espacios digitales	*¿Qué lineamientos legales establece la AED para promover la seguridad digital en los espacios digitales?*	*¿Cómo se transversalizan en la PCA normas y recomendaciones para mantener la seguridad y privacidad de la información que los espacios digitales?* *¿Cómo se promueve en la unidad educativa la importancia de la privacidad y seguridad en los espacios digitales?*	*¿Cómo se incluyen contenidos sobre comportamientos responsables en línea en el desarrollo de las clases?*
			Pensamiento crítico para el manejo de información en línea o espacios digitales	*¿Cuál es la importancia del pensamiento crítico para la evaluación de la información en los espacios digitales?*	*¿Cómo se ha integrado el pensamiento crítico digital en el subnivel medio de la EGB?* *¿Qué programas de formación y divulgación sobre la importancia del pensamiento crítico para la evaluación de la información digital o en línea?*	*¿¿Qué estrategias se utilizan para promover la evaluación crítica de información digital?*

	y privacidad" (Ribble, 2021 como se cita en Ministerio de Educación, 2021, p. 26).		*Participación ciudadana en los espacios digitales*	*¿Se establecen medios o mecanismos de participación ciudadana en la AED 2021 - 2025?* *¿Cómo se conceptualiza la participación ciudadana en entornos digitales?* *¿Qué lineamientos o estrategias se indican en la AED 2021 - 2025 para la libertad de expresión y el empoderamiento de la comunidad educativa?*	*¿Cómo se incluyen actividades que requieran la participación y toma de decisiones en la construcción de la PCA?* *¿Cómo la comunidad educativa participa de procesos de toma de decisiones a través de los medios digitales?*	*¿Qué espacios educativos digitales se han designado para la participación en la toma de decisiones por parte de los estudiantes?*

Nota. La tabla presenta de manera sistemática las preguntas guía para la construcción de los instrumentos de recolección de datos. Las preguntas responden al método deductivo, es decir que se elaboraron a partir del marco teórico y la operacionalización de las categorías de investigación. Fuente: elaborado a partir de Bellido et al. (2025); Guerrero Elecalde et al. (2024); Pascagaza & Carrascal (2022); Suing et al. (2024).

3.5. Técnicas e instrumentos para la recolección y análisis de información

Para la recolección de información se utilizaron dos técnicas complementarias: la primera, se aplicó entrevistas semiestructuradas a los docentes y el directivo; y la segunda, se realizó el análisis documental descriptivo de la AED 2021-2025, documento de la política educativa, que establece la hoja de ruta de la promoción de la ciudadanía digital La articulación de ambas técnicas de recolección de información responde a los objetivos de la investigación. Mientras que, por un lado, las entrevistas permiten acceder a las percepciones, experiencias y significados de los actores educativos presentan ante la normativa educativa.

Por otro lado, el análisis documental de la AED permite confrontar esos testimonios con el instrumento de política que debería orientar las prácticas educativas institucionales. En cuanto al análisis de la información recolectada se aplicó el análisis documental descriptivo de la *AED 2021-2025* mediante matrices de organización del contenido. Posteriormente, se contrastó los resultados del análisis con la información proporcionada por los docentes y directivos por medio de la triangulación de datos.

Dado que la utilización de las técnicas de recolección de información requiere de un soporte instrumental para cumplir su función, a continuación, se describen los procesos que guiaron la selección, construcción y validación del proceso de recolección y análisis utilizado en esta investigación. A modo de ilustrar lo antes descrito, se presenta una tabla que resume las técnicas e instrumentos utilizados en la investigación.

Tabla 2

Matriz de consistencia interna para la elección de las técnicas e instrumentos de recolección de información

Técnica	Instrumento	Fuente de información (a quién se aplica)	Enfoque al que responde el instrumento	Objetivo específico al que responde
Análisis documental	*Matriz de análisis de contenido. Instrumento n. 1 (I.1)*	*Agenda Educativa Digital 2021-2025 (AED 2021-2025)*	*Cuantitativo*	*Objetivo específico 1 y 2*
Entrevista	*Guion de entrevista semiestructurada. Instrumento n. 2 (I.2)*	*Directivo*	*Cualitativo*	*Objetivo específico 2 y 3*
	Guion de entrevista semiestructurada. Instrumento n. 3 (I.3)	*Docente*	*Cualitativo*	*Objetivo específico 2 y 3*

Nota. La tabla muestra la relación entre los instrumentos y los objetivos específicas que guiaron esta investigación. Fuente: elaboración propia.

3.5.1. Entrevista semiestructurada

El uso de entrevistas semiestructuradas permitió explorar las percepciones, experiencias, desafíos, reflexiones y recomendaciones que los docentes y directivos han desarrollado ante la incorporación de los lineamientos de la política educativa, previstas en la

AED 2021-2025, para la promoción de la ciudadanía digital. Por lo tanto, la elección de esta técnica responde a la necesidad de adoptar el enfoque cualitativo para la comprensión y descripción profunda de este proceso. Siendo necesario, la recolección sistemática de las interpretaciones subjetivas de quienes son parte activa de este proceso.

En este sentido, las entrevistas semi estructuradas son técnicas de recogida de información flexibles que comienzan con una pregunta inicial que poco a poco pueden adaptarse a las respuestas de los entrevistados, permitiendo una mayor fluidez y riqueza de ideas durante su realización. Del mismo modo, Robinson y Williams (2024), coinciden en que las entrevistas semiestructuradas son ideales para estudios cualitativos, ya que permiten al investigador abordar la investigación con un guion flexible que equilibra la sistematización con la apertura a nuevas interpretaciones, en contraste a los instrumentos más rígidos (estructurados) no conseguiría. Por lo tanto, la técnica aplicada en esta investigación no sólo permitió recoger datos sistemáticos, sino también identificar temas emergentes, como la influencia de las familias en los procesos de mejora institucional y las inconsistencias de la política educativa ante el contexto socioeconómico de la Unidad Educativa.

En esta línea de ideas, la creación de un guion de entrevista actuó como un marco temático que garantiza la cobertura de los objetivos de investigación y el abordaje de temas emergentes. Autores como Villarreal-Puga y Cid (2022) señalan que este tipo de entrevistas fomenta la construcción colaborativa de conocimiento, al permitir una interacción genuina entre el entrevistador y el entrevistado, al mismo tiempo que permite la emergencia de teorías subjetivas que reflejan las realidades vividas por los entrevistados. Complementado a lo anterior, Ibarra-Sáiz et al. (2023) indican que el guion de una entrevista semiestructurada permite estructurar y organizar las temáticas principales de la investigación para el proceso de recogida de información.

En vista de lo expuesta en los párrafos anteriores, para la presente investigación se elaboró una guía de entrevista semiestructurada por cada actor educativo entrevistado. El primer guion se estableció para el director. La estructura del instrumento presentó las siguientes características: un encabezado con el título de la investigación, el objetivo de la entrevista; espacios para colocar información relacionada con la fecha, lugar y participantes de la entrevista; así como un cuadro para colocar datos del entrevistado; también se colocó un protocolo de inicio y el consentimiento informado. En cuanto al contenido temático el guion de entrevista se estructuró en cuatro bloques temáticos correspondientes a los indicadores establecidos en la operacionalización de las categorías de investigación. Dando como resultado un total de 22 preguntas principales y sus respectivas preguntas tentativas de profundización del tipo deductivas-inductivas que fueron diseñadas a fin de conocer las subjetividades del entrevistado en relación a los objetivos específicos de la investigación. A continuación, se presenta la distribución simplificada de las preguntas por bloques (las siglas P numeradas indica el número de pregunta):

- Bloque 1, *Política educativa y AED 2021-2025* (P1–P6) este bloque de preguntas indaga sobre el conocimiento de la agenda, su marco normativo, los procesos de socialización y su incorporación en la planificación curricular.
- Bloque 2: *Conceptos y características de la ciudadanía digital* (P7–P14) aquí se indaga cómo definen los entrevistados a la ciudadanía digital y sus elementos intrínsecos como la alfabetización digital y las competencias digitales; el comportamiento responsable en línea, el pensamiento crítico, la participación estudiantil en los espacios digitales, entre otros elementos.

- Bloque 3: *Recursos, condiciones e infraestructura* (P15–P18) se recoge información sobre la infraestructura tecnológica, la disponibilidad de equipos, conectividad, recursos, plataformas educativas y procesos de capacitación docente.
- Bloque 4: *Desafíos, brechas y perspectivas ante la ciudadanía digital* (P19–P22) aquí se abordan las brechas digitales presente en el contexto de la investigación, la coherencia percibida entre política y práctica educativa institucional.

Para mayor profundización del contenido del guion de la entrevista semiestructurada para el directivo, se sugiere revisar el (Anexo 1), en el apartado de entrevista para directivo.

En cuanto al segundo guion (para docentes), su estructura es similar al guion de entrevista para directivo, sin embargo, el número de preguntas principales y tentativas de profundización (deductivas-inductivas) disminuye a 19, dado que se presta mayor atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje y no tanto en los aspectos administrativos relacionados con la implementación de la AED 2021-2025. Es por ello que, la entrevista semiestructurada se aplicó a tres docentes del nivel medio, quienes ejercen como docentes titulares del quinto, sexto y séptimo grado, respectivamente. A continuación, se presenta, de forma sintetizada, la distribución de preguntas por su respectivo bloque temático:

- Bloque 1: *Política educativa y la AED 2021-2025* (P1–P6). Este bloque permitió indagar qué se conoce sobre la Agenda Educativa Digital 2021-2025 por parte de los docentes. Además, se abordó cómo los elementos del marco normativo se incorporaron en la planificación curricular anual.
- Bloque 2: *Conceptos y características de la ciudadanía digital en el subnivel medio de la EGB* (P7–P14). Este apartado explora la definición y elementos de la ciudadanía digital desde la subjetividad de los docentes, esto incluyó: la alfabetización digital, las

competencias digitales de docentes y estudiantes, el comportamiento responsable en línea y el pensamiento crítico frente a la información digital.

- Bloque 3: *Recursos, condiciones e infraestructura* (P15–P18) las preguntas indicadas permitieron recoger información sobre: la infraestructura tecnológica (equipos, conectividad) disponibles en la Unidad Educativa; los procesos de capacitación docente para la integración de recursos digitales en la práctica educativa.
- Bloque 4: *Desafíos, brechas y perspectivas ante la ciudadanía digital* (P19–P22). Abordó la presencia de brechas digitales en el contexto educativo, la coherencia entre la política educativa y el contexto educativo.

Para mayor detalle del contenido y características de las preguntas, se sugiere revisar la sección correspondiente al instrumento número tres (Anexo 1).

3.5.2. Análisis documental

Para guardar coherencia con el método de investigación, se utilizó el análisis documental para entender la coherencia teórica, estructural y pedagógica de la *AED 2021-2025* elaborada por el Ministerio de Educación del Ecuador. En este sentido, Iturralde et al. (2023), enfatizan que las fuentes documentales son insumos fundamentales para este tipo de análisis, ya que proporcionan evidencia concreta para el desarrollo de las investigaciones de las Ciencias Sociales. De este modo, el análisis documental de la política educativa contenida en la agenda educativa resultará útil para contrastar las directrices y acciones propuestas para la promoción de la ciudadanía digital en el contexto de una Unidad Educativa pública.

El análisis documental explora en profundidad el contexto y significado de los documentos existentes, facilitando la construcción de conocimiento a partir de información que proporciona los informes científicos, documentos oficiales y gubernamentales (Iturralde et al., 2023). Por ende, la utilización de esta técnica permitió dar cumplimiento del objetivo específico

número uno (OE. 1) de la presente investigación. Dando como resultado, la identificación de vacíos y contradicciones de los lineamientos para la promoción de la ciudadanía digital.

Sumado a lo anterior, Morante (2024) indica que el análisis documental es un proceso intelectual en el cual el investigador interpreta y sintetiza la información de documentos para crear un subproducto que sirve de intermediario entre el original y el usuario. En este caso, el subproducto corresponde a un análisis descriptivo del contenido subyacente de la *AED 2021-2025*, que posteriormente formó parte de un proceso de triangulación de información.

3.5.3. Triangulación de información

La triangulación de datos constituye el procedimiento central en los procesos de investigación, ya que garantiza la solidez y credibilidad de sus hallazgos (Schlunegger et al., 2024). Por este motivo, se utilizó la triangulación de datos para ordenar y sistematizar las contradicciones, complementariedades y divergencias encontradas entre la información resultante de aplicar las entrevistas y la descripción de la *AED 2021-2025.* Además, la triangulación de información facilitó el contraste crítico entre dos dimensiones clave: por un lado, el discurso institucional plasmado en la Agenda Educativa Digital (AED) 2021-2025, y por otro, las percepciones y experiencias expresadas por los miembros de la comunidad educativa durante las entrevistas. La transcripción de las entrevistas se encuentra en el enlace 1.

Este diálogo entre fuentes permitió no sólo validar la información recolectada, sino también enriquecer la comprensión del fenómeno estudiado ya sea por triangulación de fuentes o triangulación de métodos (Schlunegger et al., 2024). Por este motivo, se elaboró dos matrices de triangulación de datos, la primera matriz facilitó la comprensión de las diversas perspectivas que poseen los docentes y el directivo sobre la ciudadanía digital; mientras que la segunda matriz se utilizó para analizar las tensiones que surgen de la aplicación de la política educativa digital en territorio.

Por un lado, la triangulación de fuentes de información, se contrastó los datos obtenidos en las entrevistas realizadas a los actores clave (DIR, D1, D2 y D3). Este proceso permitió diferenciar entre percepciones compartidas, los elementos de consenso entre los participantes y sus perspectivas. Por otro lado, en la triangulación de métodos se estableció una comparación analítica entre el contenido de las entrevistas y el análisis documental de la *AED 2021-2025*. Este cruce metodológico puso en evidencia las alineaciones y distancias entre lo que la política educativa prescribe y lo que efectivamente sucede en las instituciones educativas. Las matrices de triangulación se encuentran disponibles en el siguiente enlace 2.

3.6. Población y muestra (participantes)

El muestreo en investigación cualitativa no busca la representatividad estadística, sino la selección de participantes que, por sus características y experiencias, puedan aportar información rica y relevante para los objetivos del estudio (Hernández González, 2021). De igual modo, el muestreo intencional permite elegir a los participantes en función de criterios específicos que garantizan su idoneidad para responder a las preguntas de investigación, mientras que el muestreo por conveniencia facilita la selección de casos accesibles en contextos con limitaciones logísticas o temporales (Haruna, 2023). Por lo tanto, la combinación de ambos enfoques asegura que la muestra sea idónea para la comprensión profunda del fenómeno estudiado.

En esta investigación sobre la política educativa para la promoción de la ciudadanía digital en el subnivel medio de la EGB, se adoptó una estrategia de muestreo por conveniencia. De este modo, se identificó a los docentes de quinto, sexto y séptimo grado (mitad de la población docente del subnivel mencionado) para la aplicación de las entrevistas. Además, se buscó la participación de al menos un directivo, la directora, por su rol estratégico en la

implementación de políticas educativas a nivel institucional (meso curricular). A fin de ilustrar las características de los participantes de la investigación, se presenta la siguiente tabla:

Tabla 3

Códigos y característica generales de los entrevistados

Código	Función dentro de la Unidad Educativa	Formación académica	Experiencia profesional	Criterio de selección
DIR	*Rector (10 meses en el cargo)*	*Licenciatura en Educación Básica Magíster en gestión educativa.*	*17 años como docente,*	*Máxima autoridad pedagógica y administrativa de la Unidad Educativa.*
D1	*Docente del quinto grado de la EGB*	*Tecnología en Educación, Licenciatura en Ciencias de la Educación y Maestría en Tecnología Educativa.*	*15 años*	*Ex rector de la Unidad Educativa*
D2	*Docente del sexto grado de la EGB*	*Licenciatura en Educación Básica*	*30 años*	*Mayor trayectoria laboral*
D3	*Docente del séptimo grado de la EGB*	*Licenciatura en Educación Básica y Maestría en Tecnología e Innovación Educativa.*	*12 años*	*Especialista en procesos educativos mediados por tecnología*

Nota. La tabla indica las características de la muestra intencional utilizada para profundizar en el proceso de implementación de la política educativa y la promoción, a nivel institucional, de la ciudadanía digital. Cabe recalcar que la participación en las entrevistas fue voluntaria, informada y confidencial. Las características de los entrevistados. Fuente: Elaboración propia.

3.7. Consideraciones éticas

Durante la realización de esta investigación no se utilizó la información ni registros documentales de los estudiantes, dado que la investigación se centra en la descripción de la implementación de la política educativa digital en la Unidad Educativa. En cuanto al proceso de recolección de información y previo al inicio de cada una de las entrevistas, se explicó a cada entrevistado el propósito de la investigación; el uso académico y estrictamente confidencial de la información recogida; el anonimato de los participantes. Del mismo modo, se pidió a cada participante su consentimiento para la grabación de la entrevista y posterior análisis de sus respuestas.

Para proteger la identidad de los entrevistados, se asignó pseudónimos (DIR, D1, D2, D3) a fines de sistematizar las respuestas y no quienes las emitieron. Previó a la realización de las entrevistas se conversó con los participantes acerca del tema de investigación y se acordó la fecha y lugar para la realización de la entrevista. Los participantes, fueron quienes establecieron el lugar y horario para la entrevista, sin embargo, por las actividades que ellos realizan, las entrevistas se realizaron una semana después de la fecha acordada. Superada esta dificultad, las entrevistas se desarrollaron sin novedades y con total respeto a las respuestas de los participantes.

Las entrevistas fueron agradables y se generó *rapport* (conexión y armonía) lo que permitió a los entrevistados relatar temas que no se contemplaron en los instrumentos elaborados para la recolección de información. Generando así una mayor profundización de las condiciones y acciones emprendidas por la comunidad educativa para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Lo anterior, indica que las entrevistas y las preguntas fueron diseñadas para recoger, de la forma más natural, las características del fenómeno en estudio. Puesto que no se las respuestas no fueron inducidas o forzadas.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE DATOS Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE RESULTADOS

En este capítulo se presentan y analizan los resultados obtenidos a partir del procesamiento de los datos recolectados en el estudio sobre la política educativa para la promoción de la ciudadanía digital en el subnivel medio de la EGB en una unidad educativa pública. Los hallazgos se organizan en tres ejes fundamentales: primero, la caracterización de la política educativa vigente y su alineación con el currículo nacional; segundo, las prácticas pedagógicas y estrategias implementadas por los docentes para promover competencias de ciudadanía digital; y tercero, las percepciones y experiencias de los estudiantes respecto al uso responsable y crítico de las tecnologías digitales.

Asimismo, los resultados se articulan con los referentes teóricos abordados en el marco conceptual como son política educativa, ciudadanía digital, competencias digitales y alfabetización mediática, de modo que el análisis muestre relaciones, explicaciones y sentidos relevantes para comprender el fenómeno investigado en el contexto de la educación pública ecuatoriana.

4.1. Análisis de la Implementación de la Agenda Educativa Digital 2021-2025 y sus repercusiones en la promoción de la Ciudadanía Digital en el subnivel medio de la EGB

Dando continuidad al *“Plan Nacional “Ecuador Digital 2.0”,* el estado ecuatoriano ha desarrollado instrumentos de política pública para el acceso, inclusión y empoderamiento de la sociedad ecuatoriana por medio de la tecnología (MinEduc, 2017). En este contexto, el Ministerio de Educación del Ecuador impulsó la *“Agenda Educativa Digital 2021-2025 (AED)*”, un documento que busca sentar las bases para la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos educativos, con especial énfasis en el desarrollo de la *ciudadanía digital*.

Sin embargo, como se ha podido constatar a través de la presente investigación, la implementación de la agenda se enfrenta a desafíos que van más allá de lo meramente técnico o pedagógico, y que están profundamente arraigados en las condiciones estructurales de las instituciones educativas públicas.

La *Agenda Educativa Digital 2021-2025* se presenta como un instrumento de política pública diseñado para impulsar la transformación digital en el sistema educativo ecuatoriano. Según el documento oficial, su objetivo principal es “diseñar planes, políticas y programas educativos enfocados en el Aprendizaje Digital, la Alfabetización Digital y la Ciudadanía Digital en el Sistema Nacional de Educación" (Ministerio de Educación del Ecuador, 2021, p. 10). No obstante, al analizar su contenido, se observan debilidades que dificultan su aplicación efectiva en el subnivel medio de la Educación General Básica (EGB).

Una de las principales debilidades de la AED es su falta de especificidad. Es decir que, el documento no establece objetivos diferenciados para los distintos niveles educativos, lo que genera una ambigüedad en su implementación. Tal es el caso que, durante las entrevistas realizadas, el directivo de la institución estudiada mencionó que “no se establecen objetivos por nivel educativo” (DIR, comunicación personal, 12 de noviembre de 2025), lo que dificulta su adaptación a las necesidades particulares del subnivel medio. Esta ausencia de lineamientos claros contrasta con los planteamientos de la AED (2021), que propone el acceso equitativo e inclusivo a la tecnología, el aprendizaje digital; la alfabetización digital y la promoción de la ciudadanía digital. Sin embargo, la AED no desarrolla estrategias pedagógicas concretas para abordar estos aspectos en el aula, limitándose a una aproximación teórica que no siempre se traduce en acciones prácticas.

Otro aspecto preocupante es la falta de socialización del documento entre los actores educativos. Tanto los docentes como el directivo entrevistado coincidieron en que la agenda no

ha sido difundida adecuadamente en la institución. El directivo, por ejemplo, afirmó que "sinceramente, casi nada [conozco de la agenda]. Esta semana nos han socializado algo, pero no está dentro de la agenda, sino más bien es otra política desde el Ministerio de Educación" (DIR, comunicación personal, 12 de noviembre de 2025). Esta situación refleja una desconexión entre la política educativa y su aplicación en el terreno, donde los docentes y directivos dependen de iniciativas propias para implementar los lineamientos de la AED.

Además, la agenda no aborda de manera explícita las brechas de infraestructura tecnológica que enfrentan muchas instituciones educativas públicas. Según los datos recopilados, la unidad educativa analizada cuenta con cuatro laboratorios de computación, pero solo uno se encuentra en funcionamiento. El directivo mencionó que "tenemos dos redes que nos da el internet desde el distrito, pero necesitamos subir los megas para tener mejor cobertura" (DIR, comunicación personal, 12 de noviembre de 2025). Esta realidad contrasta con los objetivos ambiciosos de la AED, que no contempla soluciones concretas para instituciones con recursos limitados.

4.2. Incorporación de la AED en los procesos de enseñanza-aprendizaje institucionales

La Agenda Educativa Digital 2021-2025 propone la integración de herramientas digitales en los procesos pedagógicos, promoviendo una pedagogía activa que fomente el análisis, la gestión y la evaluación de la información digital. Sin embargo, el documento no especifica qué herramientas deben utilizarse ni cómo deben integrarse en el subnivel medio de la EGB. Esta falta de claridad se refleja en las prácticas docentes, donde el uso de tecnologías digitales es limitado y adaptativo, condicionado por las restricciones de infraestructura de la institución objeto de estudio.

Durante las entrevistas, los docentes describieron cómo han intentado incorporar herramientas digitales en sus clases, pero siempre bajo condiciones adversas. Por ejemplo, el

Docente 2 mencionó que ha utilizado "fichas interactivas, *Wordwall* y crucigramas digitales", pero reconoció que, al no contar con equipos tecnológicos en el aula, estas herramientas deben adaptarse a formatos impresos (D2, comunicación personal, 10 de noviembre de 2025). Esta situación evidencia una brecha entre lo que la política educativa propone y lo que realmente puede implementarse en las aulas del subnivel medio del objeto de estudio.

El Docente 3, por su parte, señaló que “utiliza plataformas como *Liveworksheet y Wordwall,* pero que su aplicación depende de la disponibilidad de los laboratorios de computación, que son insuficientes para atender a todos los estudiantes” (D3, comunicación personal, 10 de noviembre de 2025). Esta realidad refleja cómo la falta de infraestructura tecnológica limita el potencial de la AED, reduciendo su impacto a iniciativas aisladas y no sistemáticas.

Otro aspecto crítico es la capacitación docente. Aunque la AED menciona la plataforma *"Me Capacito"* como un recurso para la formación de los profesores, los entrevistados coincidieron en que las capacitaciones son insuficientes y no siempre están alineadas con las necesidades del aula. El Docente 1, por ejemplo, expresó que "las capacitaciones son virtuales y no tienen mayor expectativa. Sería bueno que fueran presenciales, con talleres prácticos" (D1, comunicación personal, 12 de noviembre de 2025). Esta carencia de formación adecuada dificulta que los docentes puedan integrar efectivamente las tecnologías digitales en sus prácticas pedagógicas, perpetuando un ciclo de improvisación y adaptación en lugar de una implementación planificada y sostenible.

4.3. Percepciones de docentes y directivo sobre la promoción de la Ciudadanía Digital

Uno de los objetivos centrales de la AED es fomentar el desarrollo de la ciudadanía digital, un concepto que implica no solo el dominio técnico de las tecnologías, sino también la capacidad de utilizarlas de manera ética, crítica y responsable. Sin embargo, las entrevistas

revelaron que los docentes y el directivo tienen una comprensión parcial de este concepto, centrada principalmente en el acceso a recursos tecnológicos y el uso responsable de la tecnología, pero sin abordar dimensiones clave como la participación democrática en entornos digitales o la seguridad en línea.

El directivo, por ejemplo, definió la ciudadanía digital como "que las personas tengamos que estar actualizadas en todo el campo digital, no solo educativo, sino en todos los aspectos sociales" (DIR, comunicación personal, 12 de noviembre de 2025). Esta definición, aunque válida, no profundiza en aspectos críticos como la gestión de la identidad digital o la prevención del ciberacoso. De manera similar, el Docente 1 asoció el concepto con "que la institución educativa cuente con recursos tecnológicos para el proceso de aprendizaje" (D1, comunicación personal, 12 de noviembre de 2025), lo que refleja una visión reducida de la ciudadanía digital, centrada en lo instrumental y no en lo formativo.

En cuanto a las competencias digitales que se promueven en el aula, los docentes coincidieron en que las más urgentes son el manejo de herramientas básicas como Word, PowerPoint y Excel, así como la búsqueda de información en internet. Sin embargo, reconocieron que el desarrollo de estas competencias es limitado por la falta de equipos tecnológicos y la desigualdad en el acceso a la tecnología entre los estudiantes. El Docente 2, por ejemplo, mencionó que "el nivel de alfabetización digital de los estudiantes es bajo. Muchos no tienen computadoras ni impresoras en casa" (D2, comunicación personal, 10 de noviembre de 2025). Esta situación evidencia cómo las condiciones socioeconómicas de los estudiantes influyen en su capacidad para desarrollar competencias digitales, un aspecto que la AED no aborda de manera explícita.

Otro tema crítico es la promoción de comportamientos responsables en línea. Los docentes mencionaron que abordan temas como el ciberbullying y la privacidad en línea, pero

de manera reactiva ante situaciones que se presentan en el transcurso del año lectivo. El Docente 2, por ejemplo, señaló que "hemos realizado talleres con el DECE sobre bullying y uso responsable de redes sociales, pero no es suficiente" (D2, comunicación personal, 10 de noviembre de 2025). De ahí que, se evidencia que la AED proporciona lineamientos generalistas para abordar estos temas, dejando la responsabilidad de contextualizar y adaptar sus lineamientos al contexto de las instituciones educativas.

4.4. Recursos, capacitación y desafíos para la promoción de la Ciudadanía Digital

La implementación de la Agenda Educativa Digital 2021-2025 enfrenta desafíos estructurales que van más allá de lo pedagógico. Uno de los principales obstáculos es la falta de infraestructura tecnológica. Según los datos recopilados, la institución educativa analizada cuenta con cuatro laboratorios de computación, pero solo uno está operativo. Además, el Ministerio de educación ha recortado la plantilla docente al retirar a los docentes de informática y no asignar recursos para el mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la unidad educativa" (DIR, comunicación personal, 12 de noviembre de 2025), una situación que refleja cómo las limitaciones técnicas y presupuestarias impiden la aplicación efectiva de la AED.

Además, existe una falta de articulación entre los distintos niveles de gestión educativa. La AED, como documento de política pública, no establece mecanismos claros para vincular las acciones del Ministerio de Educación con las necesidades de las instituciones educativas y las aulas. Esta desconexión se refleja en la autogestión que deben realizar las escuelas para implementar la agenda, como mencionó el directivo: "hemos hecho el cableado de internet por todas las aulas, pero estamos en proceso "(DIR, comunicación personal, 12 de noviembre de 2025). Esta situación evidencia cómo la falta de apoyo institucional obliga a las escuelas a buscar soluciones propias, para alcanzar los estándares de calidad educativa y así cumplir con lo dispuesto por la política educativa.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este capítulo final sintetiza los principales hallazgos de la investigación y presenta recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la política educativa para la promoción de la ciudadanía digital en el subnivel medio de la EGB. En primer lugar, se recapitulan las conclusiones generales derivadas del análisis de los datos, destacando las fortalezas identificadas, las brechas existentes entre el marco normativo y la práctica pedagógica, y los desafíos que enfrenta la unidad educativa en la implementación efectiva de estrategias de ciudadanía digital.

Posteriormente, se formulan recomendaciones dirigidas a diferentes actores del sistema educativo: autoridades educativas para el mejoramiento de políticas públicas, directivos y docentes para la innovación de prácticas pedagógicas, y la comunidad educativa en general para la construcción de una cultura digital crítica y responsable.

5.1 Conclusiones

A partir del análisis de la AED 2021-2025 (Mineduc, 2021) como instrumento de la política educativa relacionada con la ciudadanía digital, y en respuesta al objetivo específico 2, se concluye que la agenda se limita a describir los lineamientos que orientan el desarrollo de la ciudadanía digital en la comunidad educativa. Para este fin, la agenda establece objetivos específicos en conjunción con indicadores que permiten verificar el grado de promoción y conformación de la ciudadanía digital. Además, este documento especifica de forma explícita en qué consiste cada uno de los elementos de la ciudadanía digital, la cual no se limita solamente a la alfabetización digital y las competencias digitales, sino que también se abarcan dimensiones más amplias como: con la ética, la seguridad, inclusión, interculturalidad, el pensamiento crítico y la participación ciudadana en los entornos digitales.

Estos aspectos se indican para la comunidad educativa de cada institución educativa, proporcionando un marco de referencia que permite orientar los procesos formativos. Sin embargo, la existencia de este marco normativo no garantiza por sí sola su implementación efectiva, puesto que, de múltiples factores contextuales, estructurales y de recursos que condicionan la capacidad de las instituciones educativas para operacionalizar los lineamientos establecidos en la agenda.

A partir de la descripción del proceso de incorporación de los lineamientos de la Agenda Educativa Digital 2021-2025 en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y en respuesta al objetivo específico 3, se concluye que la unidad educativa objeto de estudio conoce la existencia de la agenda. Sin embargo, las condiciones estructurales y de conectividad limitan significativamente la aplicación de los lineamientos de la agenda. A estos factores se suma la falta de recursos tecnológicos y técnicos necesarios para su implementación efectiva. De hecho, el Estado desde el Ministerio de Educación ha quitado docentes de informática, y por ende no se realiza el uso de los laboratorios de informática disponibles y funcional que posee la unidad educativa.

Esta situación genera una contradicción entre los lineamientos normativos establecidos en la política educativa y la realidad de la unidad educativa, evidenciando que la existencia de directrices por sí sola no es suficiente si no se acompaña de las condiciones materiales, técnicas y de recursos humanos especializados que permitan su concreción. La ausencia de docentes especializados en informática y la funcionalidad de los laboratorios de computación dificulta tanto el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje como la promoción de la ciudadanía digital en los estudiantes del subnivel medio de la Educación General Básica de la unidad educativa investigada.

A partir de las percepciones recogidas de docentes y directivos sobre el desarrollo de la ciudadanía digital en el subnivel medio de EGB, y en respuesta al objetivo específico 4, se concluye que los tres docentes entrevistados presentan niveles diferenciados de conocimiento sobre la Agenda Educativa Digital. El primer docente conoce la existencia de la agenda en virtud de que fue partícipe de la implementación de una propuesta para la incorporación de TIC en las aulas y el desarrollo de las competencias digitales de los estudiantes de la unidad educativa objeto de estudio. El segundo docente conoce la agenda en cuestión y también la misma agenda para una temporalidad diferente, es decir, la anterior agenda del periodo 2017-2021 (propuesta de integración de TICs para los procesos educativos), y tiene una formación de cuarto nivel en la especialización de innovación educativa digital y aprendizaje mediado por tecnología.

Sin embargo, el tercer docente, quien tiene mayor tiempo ejerciendo la docencia, conoce poco de la agenda e indica que no todos los docentes forman parte de la socialización de la agenda, siendo solo los directivos y docentes encargados de las comisiones quienes conocen estas directrices del Ministerio de Educación. Esta situación revela una problemática en la difusión y socialización de las políticas educativas al interior de la institución. Además, durante las entrevistas se evidenció que existe cierta confusión en la definición de los términos inherentes a la ciudadanía digital y sobre todo se asume que las competencias digitales son sinónimo de ciudadanía digital. Lo cual es consecuente con la investigación realizada por Bastarrachea Rodríguez y Domínguez Castillo (2024), quienes indican la falta de capacitación docente en competencias digitales para el desarrollo de la ciudadanía digital.

En cuanto a los procesos de enseñanza-aprendizaje, los docentes coinciden que la ciudadanía digital y sobre todo las competencias digitales tienen poca promoción en el subnivel medio de la EGB, a pesar que los docentes entrevistados aseguran dominar la competencia

digital docente. Lo anterior, denota que la promoción de la ciudadanía digital requiere ser atendida en la unidad educativa, para lograr una implementación efectiva de la Agenda Educativa Digital 2021-2025 en el subnivel medio de EGB.

5.2 Recomendaciones

Los docentes y el directivo entrevistados, aunque reconocen la importancia de integrar las tecnologías digitales en la educación, dependen de iniciativas propias para avanzar en este proceso. Esta realidad refleja cómo la autogestión institucional se convierte en un mecanismo de supervivencia ante la ausencia de apoyo estatal, aspecto que se debe revertir para evitar que se generen desigualdades en la calidad educativa que reciben los estudiantes.

Para que la Agenda Educativa Digital 2021-2025 pueda cumplir con sus objetivos, es necesario:

- Fortalecer la socialización del documento entre los actores educativos, asegurando que los docentes y directivos conozcan sus lineamientos y cómo aplicarlos en sus contextos específicos.
- Diseñar estrategias pedagógicas concretas que permitan integrar la ciudadanía digital en el currículo de manera transversal y contextualizada.
- Garantizar recursos tecnológicos y capacitación docente adecuada, que responda a las necesidades reales de las aulas.
- Establecer mecanismos de articulación entre el Ministerio de Educación, las instituciones educativas y los docentes, para asegurar una implementación coherente y sostenible de la política.

En definitiva, este estudio evidencia que la transformación digital en la educación no puede depender únicamente de documentos normativos, sino que requiere acciones concretas que consideren las realidades y desafíos de las instituciones educativas públicas. Solo así será

posible avanzar hacia una ciudadanía digital que prepare a los estudiantes para los retos del siglo XXI.

REFERENCIAS

Andrade Valle, J. C. (2023). *Políticas educativas y brecha digital en pandemia: construcción de políticas educativas de inclusión digital* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. Repositorio Institucional UASB. http://hdl.handle.net/10644/9779

Alvarado, R., Alvarado, S., Govea, D., & Jaime, D. (2025). Impact of digital education in rural areas of Ecuador: Challenges and opportunities. *Seminars in Medical Writing and Education, 4*, 468. https://doi.org/10.56294/mw2025468

Alvarez Zurita, A. M., Camacho, D., Velasco Pullupaxi, E. S., & Andocilla Andrade, C. A. (2024). Methodological proposal for the implementation of Emancipatory Education in Ecuador. *Minerva, 5*(15), 95–107. https://doi.org/10.47460/minerva.v5i15.179

Aguilar Chávez, F. A. (2025). Desarrollo de la competencia digital docente en educación básica: una revisión sistemática. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación, 9(*38), 1948–1962. https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v9i38.1028

Arredondo Trapero, F. G., Vázquez Parra, J. C. y González Martínez, M. de J. (2020). Aproximación a la ciudadanía digital y el perfil del profesor. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, *21*, 11. https://doi.org/10.14201/eks.22735

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. *Registro Oficial* 449 del 20 octubre de 2008. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-06/CONSTITUCION%202008.pdf

Bastarrachea Rodríguez, P. y Domínguez Castillo, J. G. (2024). Factores asociados al nivel de ciudadanía digital de estudiantes de escuelas primarias en la ciudad de Mérida. *Edutec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa,* (87), 204-219. https://doi.org/10.21556/edutec.2024.87.2933

Bermeo Castro, L. J., Ramírez Burgos, A. M. y Castillo Heredia, L. J. (2025). La transformación digital como estrategia de gestión educativa en la educación superior: desafíos y oportunidades en América Latina. *Sinergia Académica, 8*(10), 78–103. https://doi.org/10.51736/sa870

Buchholz, B. A., DeHart, J. y Moorman, G. (2020). Digital Citizenship During a Global Pandemic: Moving Beyond Digital Literacy. *Journal of Adolescent & Adult Literacy, 64*(1), 11–17. https://doi.org/10.1002/jaal.1076

Burga Panama, B. J. (2024). *Diseño de un software educativo para incentivar la ciudadanía digital en los estudiantes de bachillerato técnico en informática* [Tesis de grado, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio Institucional de la Universidad Central del Ecuador. https://www.dspace.uce.edu.ec/entities/publication/www.dspace.uce.edu.ec

Carrera Sánchez, J. R. y Castro Fernández, L. R. (2024). Competencia digital docente en la Educación Básica Regular. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación, 2*(19). https://doi.org/10.35305/rece.v2i19.834

Cedillo Preciado, S. P., Rivadeneira Rodríguez, E. M., Cedillo Preciado, S. P. y Rivadeneira Rodríguez, E. M. (2020). Participación ciudadana en la gestión de las políticas educativas. *Conrado, 16*(72), 210–216. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1990-86442020000100210&lng=es&nrm=iso&tlng=pt

Chowdhury, A., & Shil, N. C. (2021). Thinking 'Qualitative' Through a Case Study: Homework for a Researcher. *American Journal of Qualitative Research, 5*(2), 190-210. https://doi.org/10.29333/ajqr/11280

Contreras, C., Rivas, J., Franco, R., Gómez-Plata, M. y Luengo Kanacri, B. P. (2023). *Digital media use on school civic engagement: A parallel mediation model. Comunicar, 75*, 91-102. https://doi.org/10.3916/C75-2023-07

Contreras Pardo, C. M. J. y Vera Sagredo, A. (2022). Educación ciudadana y el uso de estrategias didácticas basadas en TIC para favorecer el desarrollo de competencias en ciudadanía digital en estudiantes. *Cuadernos de Investigación Educativa, 13*(2). https://doi.org/10.18861/cied.2022.13.2.3195

Cruz Flores, G. (2022). Política educativa y equidad: desafíos en el México contemporáneo. *Revista latinoamericana de estudios educativos, 52*(1), 71-91.https://doi.org/10.48102/rlee.2022.52.1.468

Fife, S., & Gossner, J. (2024). Deductive Qualitative Analysis: Evaluating, Expanding, and Refining Theory. *International Journal of Qualitative Methods, 23*, 1-12. https://doi.org/10.1177/16094069241244856.

Gómez Quiñones, M. G. y Reyes Cabrera, W. R. (2024). Una Revisión Sistemática de la Competencia Ciudadanía Digital en la Educación Básica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 8*(1), 4368-4385. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.9778

Guerrero Elecalde, R., Contreras García, J., Bonilla Martos, A. L., & Serrano Arnáez, B. (2024). Digital and social-civic skills in future primary education teachers: A study from the didactics of social sciences for the improvement of teacher training in competences. *Education Sciences, 14*(2), 211- 223. https://doi.org/10.3390/educsci14020211

Guevara-Andino, J. H. y Delgado-Salas, J. A. (2024). Educación para la ciudadanía digital: Preparando a los Estudiantes para una Participación Responsable y Crítica en la Sociedad Conectada. *MQRInvestigar, 8*(2), 4320-4338. https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.2.2024.4320-4338

Hall, S., & Liebenberg, L. (2024). Qualitative Description as an Introductory Method to Qualitative Research for Master's-Level Students and Research Trainees. *International Journal of Qualitative Methods,* 23, 1-5. https://doi.org/10.1177/16094069241242264

Haruna, S. (2023). A phonological study of consonants and vowels phonemic merger in Hausa. *British Journal of Multidisciplinary and Advanced Studies, 4*(3), 45–59. https://doi.org/10.37745/bjmas.2022.0196

Hernández, A. T. (2024, 2 de octubre). *Cuestiones para una agenda de política educativa*. Grupo Milenio. https://www.milenio.com/opinion/alfonso-torres-hernandez/apuntes-pedagogicos/cuestiones-para-una-agenda-de-politica-educativa

Hernández González, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina General Integral, 37*(3). https://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252021000300002

Hernández-Sellés, N., & Massigoge-Galbis, M. (2024). Strengthening Policies for Education, Innovation, and Digitization Through Teacher Training: Evaluating ProFuturo's Open Model in Ecuador. *International Review of Research in Open and Distributed Learning, 25(*4), 1–18. https://doi.org/10.19173/irrodl.v25i4.7865

Herrera Córdova, A. V., Pardo Capa, L. E., Torrales Avilés, O. M., Villalta Leon, B. A., & Avilés Haiman, E. L. (2024). Digital innovation in the teaching of history: The impact of Genially on Ecuadorian education. *Seminars in Medical Writing and Education, 3*, 650. https://doi.org/10.56294/mw2024650

Ibarra-Sáiz, M. S., González-Elorza, A., & Rodríguez Gómez, G. (2023). Aportaciones metodológicas para el uso de la entrevista semiestructurada en la investigación educativa a partir de un estudio de caso múltiple. *Revista de Investigación Educativa, 41*(2), 501-522. https://doi.org/10.6018/rie.546401

Iturralde, M. E., Girado, A., & Lemiez, G. (2023). Reflexiones sobre la incorporación de fuentes documentales en un estudio de caso. *Revista Reflexiones, 102*(2), 1-19. https://doi.org/10.15517/rr.v102i2.49330

Kelly, V. (2021). *Educación y TIC*. IIPE UNESCO. https://siteal.iiep.unesco.org/eje/educacion_y_tic

Larrea Maldonado, A. M. 2024. *Fracturas que nos marcan. Las desigualdades en la educación en Ecuador*. FLACSO Ecuador. https://doi.org/10.46546/2024-55atrio

León Nazareno, D. O. (2024). Transformación digital como factor de cambio de la matriz productiva de Ecuador. *Economía y Desarrollo, 168*(2). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842024000200014

Lugo, M. T., e Ithurburu, V. (2019). Políticas digitales en América Latina. Tecnologías para fortalecer la educación de calidad. *Revista Iberoamericana de Educación, 79*(1), 11-31. https://doi.org/10.35362/rie7913398

Marcelino Aranda, M., Martínez Cuevas, M. del C., y Camacho Vera, A. D. (2024, noviembre-diciembre). Análisis documental, un proceso de apropiación del conocimiento. *Revista Digital Universitaria (RDU)*, 25(6). https://doi.org/10.22201/ceide.16076079e.2024.25.6.1

Marín, V. I., y Castañeda, L. (2022). Developing Digital Literacy for Teaching and Learning. En *Handbook of Open, Distance and Digital Education* (pp. 1-20). Springer. https://doi.org/10.1007/978-981-19-0351-9_64-1

Mendoza Guamán, A. E. (2024). *Uso de los Recursos Educativos Digitales sobre Ciudadanía Digital del portal web del Ministerio de Educación del Ecuador por parte de los docentes del nivel de Bachillerato General Unificado en la Unidad Educativa Fiscomisional Daniel Álvarez Burneo en el año lectivo 2023-2024* [Trabajo de integración curricular de grado, Universidad Nacional de Loja]. Repositorio Institucional UNL. https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/31474

Mina-Quiñonez, A. A., Raptis-Estupiñán, K. V., Revelo-Chicaiza, P. A., Changoluisa-Chicaiza, K. S., y Coronel-Miranda, J. R. (2023). Currículo priorizado con énfasis en competencias digitales, comunicacionales, matemáticas y socioemocionales en el aprendizaje de los estudiantes del Ecuador. *MQRInvestigar, 7*(1), 1741–1756. https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.1.2023.1741-1756

Ministerio de Educación de la República del Ecuador [MinEduc]. (2017). *Agenda Educativa Digital.* https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/Agenda-Educativa-Digital.pdf

Ministerio de Educación. (2021a). *Agenda Educativa Digital 2021-2025*. Ministerio de Educación del Ecuador. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/Agenda-Educativa-Digital-2021-2025.pdf

Ministerio de Educación Ecuador. (2021b). *Currículo priorizado con énfasis en competencias comunicacionales, matemáticas, digitales y socioemocionales*. MINEDUC. https://recursos.educacion.gob.ec/red/curriculo-egb-media/

Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. (2025, 16 de septiembre). *Currículo vigente*. Ministerio de Educación, Deporte y Cultura del Ecuador. https://educacion.gob.ec/curriculo-priorizado/

Moreira, F. S. M. y Cosgaya, T. P. (2024). The 2017 Curriculum Change in Ecuador: Representations From the School Culture. *Revista de Gestão Social e Ambiental, 18*(11), e09748. https://doi.org/10.24857/rgsa.v18n11-100

Muñoz Olvera, E. Y., Jacome Bastidas, E. G., & Medina Espinoza, G. J. (2024). Análisis de la brecha digital y el acceso a recursos tecnológicos en las instituciones de educación secundaria en Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 8*(2), 6698–6719. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i2.11086

Navarrete Cazales, Z. (2023). Políticas educativas para la integración de las TIC en el sistema educativo nacional mexicano. *Apertura, 15*(2), 134–151. https://doi.org/10.32870/ap.v15n2.2419

Ortega Vega, C. A., & Guerrero Salazar, C. V. (2021). La política pública de Educación Superior en el Ecuador: Un ejercicio contextualizado de análisis crítico. *Revista Scientific, 6*(20), 19–40. https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2021.6.20.1.19-40

Ostojin, K. (2021). *Ciudadanía digital en los tiempos de "infodemia"* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional. https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/185678

Pascagaza, E. F., y Carrascal, H. S. S. (2022). Redes sociales y construcción de la ciudadanía digital. *Revista Boletín Redipe, 11*(9), 163–177. https://doi.org/10.36260/rbr.v11i9.1888

Pereira Valdez, M. J., Romero Obando, M. F., Panchi Culqui, W. E., Panchi Culqui, R. C., y Gualpa Cando, S. P. (2022). Liderazgo pedagógico: una visión del currículo con énfasis en competencias. *Revista EDUCARE - UPEL-IPB 26*(2), 362–375. https://doi.org/10.46498/reduipb.v26i2.1691

Ponce, O. A., Gómez-Galán, J., & Pagán-Maldonado, N. (2022). Qualitative research in education: Revisiting its theories, practices and developments in a scientific-political era. *IJERI: International Journal of Educational Research and Innovation*, *47*(18), 278-295. https://doi.org/10.46661/ijeri.5917

Pacheco, R. J., Gómez-Rodríguez, V. G., Delgado-Álvarez, N. B., Caicedo-Quiroz, R., Maqueira-Caraballo, G., & Barba-Miranda, L. C. (2024). Comparative analysis of infrastructure and resources for inclusive education: Ecuador and international perspectives. *Journal of Infrastructure Policy and Development, 8*(10), 8866. https://doi.org/10.24294/jipd.v8i10.8866

Piña-Ferrer, L. S. (2023). El enfoque cualitativo: Una alternativa compleja dentro del mundo de la investigación. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 8*(15), 1-3. https://doi.org/10.35381/r.k.v8i15.2440

Quiñonez Pech, S. H., y Chan Chi, G. I. (2021). Percepción de los profesores del nivel primaria respecto a la ciudadanía digital. *Revista Publicando, 8*(28), 37-46. https://doi.org/10.51528/rp.vol8.id2153

Rivera-Alfaro, R. (2023). La política pública en educación y su vínculo con el desarrollo de competencias para el trabajo en Costa Rica. *Revista Espiga, 22*(45), 223–240. https://doi.org/10.22458/re.v22i45.4721

Rizal, A., Burhan, Irwandi, A., Nurwidyayanti, & Muhammad, A. F. (2025). Empowering Civic Engagement Through Digital Citizenship Education: A Cross-Cultural Perspective. *Journal of Ecohumanism, 3*(8), 11170-11177. https://doi.org/10.62754/joe.v3i8.5721

Robinson, C., & Williams, H. (2024). Interpretative Phenomenological Analysis: Learnings from Employing IPA as a Qualitative Methodology in Educational Research. *The Qualitative Report, 29*(4), 939-952. https://doi.org/10.46743/2160-3715/2024.6487

Ronquillo Murrieta, V. (Coord.), Castro Ortiz, M. L. (Coord.) y Castro Mora, J. P. (Coord.). (2024). *Metodología de la Investigación Educacional:* (1 ed.). Editorial Tecnocientífica Americana. https://elibro-net.proxy.unae.edu.ec/es/ereader/bibliounae/253751?page=60

Rosado Garcia , T. L., Chancay Chancay, M. M., Alcivar Vera, T. P., Garcia Espinoza, M. I., Cobena Cedeno, A. A., y Bernal Mendieta, C. J. (2025). Desarrollo de valores éticos en la educación digital. *Universidad Ciencia Y Tecnología, 29*(Special), 114-123. https://doi.org/10.47460/uct.v29iSpecial.885

Ruiz Muñoz, G. F. (2024). Políticas educativas para el fortalecimiento de sociedades democráticas en América Latina y el Caribe: Desafíos, experiencias y estrategias innovadoras. *Revista latinoamericana de estudios educativos, 54*(3), 15-38. https://doi.org/10.48102/rlee.2024.54.3.664

Samaniego Alemán, K. M. (2023). *Metodología TPACK en el proceso enseñanza aprendizaje de la asignatura de Educación para la Ciudadanía en estudiantes de primero de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Tabacundo, provincia de Pichincha, durante el período 2021-2022* [Tesis de maestría, Universidad Técnica del Norte]. Repositorio UTN. http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/14181

Sánchez Molina, A. A., y Murillo Garza, A. (2021). Enfoques metodológicos en la investigación histórica: cuantitativa, cualitativa y comparativa. *Debates Por La Historia*, *9*(2), 147–181. https://doi.org/10.54167/debates-por-la-historia.v9i2.792

Schlunegger, M. C., Zumstein-Shaha, M., & Palm, R. (2024). Methodologic and Data-Analysis Triangulation in Case Studies: A Scoping Review. *Western Journal of Nursing Research, 46*(8), 611-622. https://doi.org/10.117

Sel, B., & Demirci, N. (2025). The global trends in digital citizenship research: A bibliometric analysis with R program and VosviewerA [Abstract]. *Education and Information Technologies, 30*(9), 13011-13039. https://doi.org/10.1007/s10639-025-13332-y

Stake, R. (2013). *Investigación con estudio de casos* (Roc Filella, Trad; 5. ta ed.). Ediciones Morata, S. L. (Original work published 1995). https://elibro-net.proxy.unae.edu.ec/es/ereader/bibliounae/94000?page=16.

Suing, A., Alarcon-Llontop, L.-R., & Bizberge, A. (2024). Appreciations and practices of digital citizenship in the Andean community. *Frontiers in Communication, 9*. https://doi.org/10.3389/fcomm.2024.1336528

Tadlaoui-Brahmi, A., Çuko, K., & Alvarez, L. (2022). Digital citizenship in primary education: A systematic literature review describing how it is implemented. *Social Sciences & Humanities Open, 6(*1), 1–12. https://doi.org/10.1016/j.ssaho.2022.100348

Tapia Huamaní, J. y Osorio Castillo, E. M. (2023). Competencias digitales predominantes para el desempeño docente en educación superior. Horizontes. *Revista de Investigación en Ciencias de la Educación, 7*(30), 2125–2145. https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v7i30.653

Torres-Bernal, R. G., Mejía-Campó, N. y Huayta-Franco, Y. J. (2024). Problemas y desafíos de las políticas públicas educativas en América Latina: Una revisión sistemática. *Comuni@cción, 15*(2), 167–180. https://doi.org/10.33595/2226-1478.15.2.1052

Valenzuela-Fernández, L. A., Collantes-Inga, Z. M. y Durand-Hipólito, E. E. (2020). Sobre la gobernanza digital, política digital y educación. *Eleuthera, 22*(2), 88-103. https://doi.org/10.17151/eleu.2020.22.2.6

Vélez, D. A., Ponce, L. E., Santana Mero, R. C., Quijije Troya, N. S. y Aráuz Zambrano, M. M. (2024). El Currículo por Competencias para Fortalecer los Saberes de la Educación en Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 8*(2), 119-138. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i2.10385

Veliz-Huanca, F. S. (2024). Desafíos y oportunidades en la alfabetización digital de los docentes: Una revisión sistemática. *Revista Tribunal, 4*(9), 403-423. https://doi.org/10.59659/revistatribunal.v4i9.86

Ventura Silva, D. I. S., Gonzales Soto, V. A. y Barreto Trillo, M. (2023). Competencias digitales en docentes: Un estudio situacional. Horizontes. *Revista de Investigación en Ciencias de la Educación, 7*(28), 881–896. https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v7i28.561

Villalva-Salguero, T. y Toscano-Quispe, S. Y. (2025). La brecha digital como obstáculo para la comunicación comunitaria en zonas rurales del Ecuador. *Revista Científica Ciencia y Método, 3*(3), 278–294. https://doi.org/10.55813/gaea/rcym/v3/n3/75

Villarreal-Puga, J., y Cid García, M. (2022). La aplicación de entrevistas semiestructuradas en distintas modalidades durante el contexto de la Pandemia. *Revista Científica Hallazgos 21, 7*(1), 52- 60. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8474986.pdf

Walker Janzen, W. (2022). Una síntesis crítica mínima de las aportaciones de los paradigmas interpretativo y sociocrítico a la investigación educacional. *Enfoques, 34*(2), 13-33. https://www.scielo.org.ar/pdf/enfoques/v34n2/1669-2721-enfoques-34-02-13.pdf

Zambrano Mera, I. E. y Chancay García, L. (2024). Impacto de las tecnologías digitales en el aprendizaje y la enseñanza en entornos educativos. *Qualitas Revista Científica, 28*(28), 54–68. https://doi.org/10.55867/qual28.04

Zúñiga Peña, L. M., Sallo Accostupa, V., Trujillo Robles, P. L. y Mendoza Cuzcano, J. S. (2025). Gobierno digital en el sector educativo: avances, desafíos y perspectivas desde una revisión sistemática. *Revista InveCom, 6*(1), e601053. https://doi.org/10.5281/zenodo.15400351

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

ANEXO

Anexo
Validación de los instrumentos de recolección de información

Azogues, ____ de octubre de 2025

Estimado (a) Experto:

Reciba un cordial saludo por parte de Marco Rocano, estudiante del noveno nivel de la carrera de Educación Básica modalidad presencial. Conocedor de su amplia trayectoria profesional y vinculación con el campo de la investigación, por medio de la presente me dirijo a usted con el objetivo de solicitarle de manera formal la validación de los instrumentos que aplicare para recolectar información para el trabajo de grado que tiene por título: Política educativa para el desarrollo de la ciudadanía digital en la EGB subnivel medio de una unidad educativa pública. Este es un requisito indispensable para obtener el Título de Licenciado en Educación General Básica en la Universidad Nacional de Educación.

El objetivo general del trabajo de grado es: Analizar la implementación de la política educativa para la promoción de la ciudadanía digital en el subnivel medio de una unidad educativa pública.

Los objetivos específicos son:

- Examinar la Agenda Educativa Digital 2021-2025 como instrumento de la política educativa relacionada con la promoción de la ciudadanía digital.
- Describir el proceso de incorporación de la Agenda Educativa Digital 2021- 2025 en los procesos de enseñanza-aprendizaje del subnivel medio de una unidad educativa pública.
- Recoger las percepciones de los docentes y directivos de una unidad educativa pública en relación a la promoción de la ciudadanía digital en el subnivel medio de la EGB.

Su valoración será de gran utilidad, puesto que, determinará el grado de validez de los instrumentos que permitirán alcanzar los objetivos de la investigación, de modo que sus observaciones servirán para mejorarlos.

Los instrumentos fueron elaborados a partir de las definiciones de las categorías establecidas para la investigación (método deductivo) con preguntas deductivas-inductivas. Las categorías que guían esta investigación son: Política Educativa y ciudadana digital.

La primera categoría hace referencia a un conjunto de leyes, decretos, disposiciones, reglamentos y estrategias diseñadas y evaluadas dentro de un sistema educativo, con el propósito de orientar, regular y articular los recursos, bienes y servicios necesarios para garantizar el derecho a la educación y solventar problemas específicos del ámbito educativo. Estas políticas surgen de procesos intencionales y causales, impulsados por el Estado o actores sociales, que buscan transformar e intervenir en la educación para asegurar un desarrollo digno y pleno de todos los individuos, independientemente de sus condiciones iniciales. Además, buscan legitimar la acción estatal en la promoción de una doctrina pedagógica que fije objetivos claros y procedimientos para alcanzarlos, siempre con un enfoque de beneficio público-social (Bellido et al., 2025; Cruz Flores, 2022; Cedillo et al., 2020).

En cuanto a la segunda categoría, la ciudadanía digital se entiende como un conjunto de habilidades, valores, conocimientos y actitudes que permiten a los individuos utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de manera responsable, ética, crítica, creativa y segura. Implica no solo el dominio técnico de las herramientas digitales, sino también la comprensión de las leyes y normas que rigen el entorno digital, evitando así conductas que puedan vulnerar los derechos de otros o incurrir en delitos. Este concepto integra tanto competencias digitales (como el uso crítico y adaptativo de las TIC) como competencias socio-cívicas, que combinan actitudes, conocimientos y habilidades sociales, emocionales y

cognitivas para una convivencia respetuosa y constructiva en el espacio digital (Suing et al., 2024; Pascagaza & Carrascal, 2022; Guerrero et al., 2024).

En este sentido, la ciudadanía digital comprende nueve elementos, siendo estos el "acceso, comercio, comunicación y colaboración, etiqueta, alfabetización, salud y bienestar, legislación, derechos y responsabilidades y seguridad y privacidad" (Ribble, 2021 como se cita en Ministerio de Educación, 2021, p. 26).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

CUESTIONARIO DE EXPERTICIA EN EL TEMA

1. Marque con una cruz (x) en la siguiente tabla el valor que le corresponda al grado de conocimiento que usted posee sobre la *Política Educativa*. Considere que la escala que se presenta es descendente, es decir, el conocimiento sobre el tema referido va decreciendo de (10) hasta (1).

10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

2. Realice una autovaloración del grado de influencia que han tenido cada una de las siguientes fuentes en el desarrollo de su conocimiento sobre la *Ciudadanía Digital*. Para ello, marque con una cruz (x), según corresponda: Alto, Medio o Bajo.

Fuentes	**Grado de influencia de las fuentes**		
	Alto	**Medio**	**Bajo**
Investigaciones realizadas por usted sobre el tema.			
Experiencia obtenida de su actividad práctica.			
Revisiones de trabajos de autores nacionales sobre el tema.			
Revisiones de trabajos de autores extranjeros sobre el tema.			
Participación en congresos, cursos, talleres, entre otros sobre el tema.			

3. Complete la siguiente tabla con su información personal.

Nombres y apellidos:	
Lugar donde trabaja:	
Títulos académicos:	Lic. / Mgtr. / PhD.

¡Muchas gracias!

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Instrucciones:

1. Valorar cada ítem (pregunta) de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Pertinencia: relación lógica de la pregunta con el objeto que se pretende estudiar.
 - Coherencia: relación lógica de la pregunta con la variable y el indicador que se pretende medir.
 - Claridad: redacción de la pregunta de manera clara y directa que permite su comprensión.
2. Para valorar cada criterio tome en cuenta la siguiente escala:

Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Insuficiente
5	4	3	2	1

3. Marque con una “X” en el espacio que considere adecuado para cada ítem (pregunta).
4. Escriba las observaciones o sugerencias que considere relevantes para enriquecer el instrumento en la fila y columna correspondiente a cada ítem (pregunta) que necesite mejorarse.
5. Si es oportuno, agregue otros comentarios y/o sugerencias generales del instrumento en el espacio final destinado para ello.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

INSTRUMENTO 1. MATRIZ DE ANÁLISIS DOCUMENTAL - AGENDA EDUCATIVA DIGITAL 2021-2025

Objetivo: Examinar la política educativa relacionada con la ciudadanía digital emitida por el Ministerio de Educación de la República del Ecuador.

Técnica: Análisis documental

Documento: Agenda Educativa Digital 2021-2025 (AED 2021-2025)

Fecha de análisis:

Analizado por:

Sección 1. Datos generales del documento

Ítem	Información identificada
1.1 Título completo del documento	
1.2 Año de publicación	
1.3 Institución u organización responsable	
1.4 Vigencia temporal	
1.5 Documentos relacionados o antecedentes	

Sección 2. Marco legal que sustenta la Política educativa

Ítem	Pregunta guía	Cita textual / evidencia	Página/ sección	Interpretación analítica
2.1	¿Qué leyes, decretos o resoluciones ministeriales fundamentan la Agenda Educativa Digital 2021- 2025?			
2.2	¿Cuál es el objetivo general de la AED 2021-2025?			

2.3	¿Cuáles son los objetivos específicos relacionados con ciudadanía digital?			
2.4	¿Qué objetivos específicos se establecen para el subnivel medio de EGB?			
2.5	¿Qué ejes estratégicos están directamente vinculados con el desarrollo de la ciudadanía digital?			
2.6	¿Cómo se define o conceptualiza la ciudadanía digital en el documento?			
2.7	¿Cuál es la visión de ciudadano digital que propone desarrollar la AED 2021-2025?			
2.8	¿Qué principios orientadores sustentan la política educativa digital (equidad, inclusión, justicia social, participación)?			
2.9	¿Cómo se aborda la reducción de brechas digitales y la equidad en el acceso a internet? ¿Qué se ha hecho?			
2.10	¿Se reconocen brechas estructurales de acceso a TICs previas? ¿Se propone cómo superarlas?			

Sección 3. Competencias digitales, normas de comportamiento, huella digital, derechos y responsabilidades y normas de seguridad inherentes al desarrollo de la ciudadanía digital

Ítem	Pregunta guía	Cita textual / evidencia	Página/ sección	Interpretación analítica

3.1	¿Qué competencias digitales se priorizan en la AED 2021-2025?			
3.2	¿Cómo influye la alfabetización digital en el desarrollo de la ciudadanía digital? y ¿cuál es la definición proporcionada por el documento?			
3.3	¿Qué orientaciones se proporcionan sobre el uso ético y responsable de la tecnología?			
3.4	¿Se abordan comportamientos responsables en línea y prevención del ciberbullying?			
3.5	¿Qué lineamientos existen sobre seguridad digital y protección de datos personales?			
3.6	¿Se aborda la gestión de la identidad digital y la huella digital?			
3.7	¿Cómo se aborda la identificación de noticias falsas (fake news) y desinformación?			
3.8	¿Existen orientaciones para la evaluación de la credibilidad de las fuentes de información digital?			
3.9	¿Se promueve la libertad de expresión y el respeto a las opiniones de los otros en los entornos digitales o virtuales?			
3.10	¿Se contemplan espacios digitales para la participación democrática de la comunidad educativa?			

Sección 4: Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de la ciudadanía digital

Ítem	Pregunta guía	Cita textual / evidencia	Página/ sección	Interpretación analítica
4.1	¿Qué orientaciones pedagógicas proporciona la AED 2021-2025 para la integración de tecnología en las aulas?			
4.2	¿Qué estrategias didácticas específicas se sugieren para los procesos de enseñanza-aprendizaje de la ciudadanía digital?			
4.3	¿Existen áreas curriculares específicas para integrar la ciudadanía digital?			
4.4	¿Qué herramientas digitales se proponen para el desarrollo de la ciudadanía digital en el subnivel medio de la EGB?			
4.5	¿Se incluyen plataformas educativas digitales? ¿Cuáles?			
4.6	¿Se mencionan proyectos colaborativos o aprendizaje basado en proyectos con TAC?			
4.7	¿Qué rol se asigna al docente en el proceso de enseñanza con TAC?			
4.8	¿Qué rol se espera del estudiante en los entornos de aprendizaje digitales?			

Sección 5: Recursos tecnológicos, infraestructura, procesos de capacitación y condiciones de implementación previstos en la AED 2021-2025

Ítem	Pregunta guía	Cita textual / evidencia	Página/ sección	Interpretación analítica

5.1	¿Se considera la capacidad tecnológica e infraestructura de las instituciones educativas para el desarrollo de la ciudadanía digital?			
5.2	¿Se especifican recursos tecnológicos mínimos (dispositivos, conectividad, laboratorios) para la implementación de la AED 2021-2025?			
5.3	¿Qué recursos digitales educativos se contemplan (contenidos, aplicaciones, materiales)?			
5.4	¿Se mencionan repositorios, recursos o bibliotecas educativas digitales?			
5.5	¿Qué programas de capacitación docente propone el Ministerio de Educación para el desarrollo de la ciudadanía digital?			
5.6	¿Qué competencias digitales docentes se espera desarrollar?			
5.7	¿Qué instituciones o entidades son responsables de la capacitación?			
5.8	¿Qué mecanismos de dotación de recursos se establecen?			
5.9	¿Qué hacer si no existen condiciones mínimas? ¿Se contempla esta posibilidad?			
5.10	¿Qué responsabilidad tienen las instituciones educativas en relación a los recursos			

	tecnológicos provistos por el Ministerio de Educación?			

Sección 6. Procesos de implementación, seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos en la AED 2021-2025

Ítem	Pregunta guía	Cita textual / evidencia	Página/ sección	Interpretación analítica
6.1	¿Cómo se propone evaluar las competencias digitales de los estudiantes?			
6.2	¿Qué criterios de evaluación se establecen para ciudadanía digital?			
6.3	¿Se contemplan instrumentos específicos de evaluación? ¿Cuáles?			
6.4	¿Qué indicadores de seguimiento se establecen para la implementación de la Agenda?			
6.5	¿Qué mecanismos institucionales se establecen para la implementación?			
6.6	¿Cómo se articula la implementación entre nivel macro (MinEduc), meso (instituciones) y micro (aula)?			
6.7	¿Qué responsables o actores educativos se definen para cada nivel de implementación?			
6.8	¿Existe un cronograma o fases de implementación? ¿Cuáles?			

6.9	¿Se prevén mecanismos de acompañamiento o asesoría a instituciones educativas?			
6.10	¿Cómo se aborda la sostenibilidad y continuidad de la política?			

Rúbrica de evaluación de la matriz de análisis de la Agenda Educativa Digital 2021-2025

Política Educativa																		
Subcategoría/ dimensión	**Indicador**	**Items**	**Calificación**														**Observaciones/ Sugerencias**	
			Pertenecía					**Coherencia**					**Claridad**					
			5	**4**	**3**	**2**	**1**	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**	
Leyes, decretos, reglamentos y estrategias diseñadas y evaluadas dentro de un sistema educativo.	Marco legal que sustenta la política educativa (Agenda Educativa Digital 2021-2025)	2.1																
		2.2																
		2.3																
		2.4																
		2.5																

		2.6															
		2.7															
		2.8															
		2.9															
		2.10															
Competencias y elementos inherentes al desarrollo de la ciudadanía digital	Competencias digitales, normas de comportamiento, huella digital, derechos y responsabilidades y normas de seguridad inherentes al desarrollo de la ciudadanía digital	3.1															
		3.2															
		3.3															
		3.4															
		3.5															
		3.6															

		3.7															
		3.8															
		3.9															
		3.10															
	Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de la ciudadanía digital	4.1															
		4.2															
		4.3															
		4.4															
		4.5															
		4.6															
		4.7															

		4.8															
	Recursos tecnológicos, infraestructura, procesos de capacitación y condiciones de implementación previstos en la AED 2021-2025	5.1															
		5.2															
		5.3															
		5.4															
		5.5															
		5.6															
		5.7															
		5.8															
		5.9															
		5.10															

	Procesos de implementación, seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos en la AED 2021-2025	6.1															
		6.2															
		6.3															
		6.4															
		6.5															
		6.6															
		6.7															
		6.8															
		6.9															
		6.10															

INSTRUMENTO 2. ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA DIRECTIVOS

Objetivo: Recoger percepciones de directivos sobre la implementación de la política educativa (Agenda Educativa 2021-2025) y la promoción de ciudadanía digital en el subnivel medio de la EGB de una unidad educativa pública.

Técnica: Entrevista semiestructurada

Participantes: Rector/a, Vicerrector/a

Duración estimada: 40-55 minutos

Modalidad: Presencial/Virtual

Fecha y lugar de la entrevista:

Nombre del entrevistador:

Datos del entrevistado/a

Código o seudónimo		**Cargo y periodo en funciones**	
Años en la institución		**Experiencia docente y cargos directivos previos**	
Nivel de educación	Tercer/cuarto nivel	**Formación académica**	Licenciatura/ Magíster/Diplomado/ Maestría

Protocolo de inicio

Buenos días/tardes. Mi nombre es Marco Rocano y estoy realizando una investigación sobre la implementación de la política educativa, en específico la Agenda Educativa Digital 2021 - 205, para la promoción de la ciudadanía digital en el subnivel medio de la EGB. Por ende, esta entrevista tiene como objetivo conocer su perspectiva como directivo/a sobre cómo se ha implementado la Agenda Educativa Digital 2021-2025 en esta institución.

Consentimiento informado

En este sentido, su experiencia y percepción como directivo/a resultan fundamentales para comprender las realidades, los desafíos y las condiciones reales que enfrenta la institución educativa pública que dirige. La información proporcionada será utilizada exclusivamente con fines académicos, manteniendo la confidencialidad y el anonimato de su identidad y de la unidad educativa.

¿Tiene alguna pregunta o duda antes de comenzar la entrevista?

¿Me autoriza a grabar esta entrevista?

Bloque 1: Política educativa y la Agenda Digital 2021-2025

Categoría	Indicador	Pregunta principal	Preguntas tentativas para la profundización de la entrevista
Política Educativa	Marco normativo	**1. ¿Conoce usted la Agenda Educativa Digital 2021-2025 del Ministerio de Educación?**	1.1 ¿Cómo llegó a conocerla? 1.2 ¿Qué aspectos o contenidos recuerda de este instrumento, de la agenda? 1.3 ¿Ha recibido capacitación o socialización relacionada con este documento? 1.4 ¿Conoce el marco normativo establecido para la aplicación de la agenda digital en las instituciones públicas? 1.5 ¿Existe algún documento relacionado con la aplicación de la agenda emitido por el Ministerio?
		2. ¿Qué conoce sobre la normativa legal que rige los procesos educativos relacionados con la política educativa digital?	2.1 ¿Qué leyes, decretos o resoluciones conoce que fundamentan la política educativa digital? 2.2 ¿La normativa establece obligaciones claras para las instituciones educativas? 2.3 ¿Esta normativa es aplicable considerando las condiciones reales de su institución?

		3. ¿Cómo valora la coherencia entre la política educativa nacional y la Agenda Educativa Digital 2021-2025?	3.1 ¿Los lineamientos de la Agenda son realistas para instituciones educativas públicas como la suya? 3.2 ¿Qué supuestos hace la política educativa digital sobre las condiciones de las instituciones educativas?
	Implementación de la AED 2021 - 2025	**4. ¿Cómo valora la implementación de la Agenda Educativa Digital 2021 - 2025 en su institución?**	4.1 ¿Se han desarrollado procesos institucionales para implementarla? 4.2 ¿Qué obstáculos ha encontrado? 4.3 ¿Qué facilidades han existido?
	Socialización de la agenda a nivel institucional	**5. ¿Se ha socializado la Agenda con la comunidad educativa?**	5.1 ¿Qué estrategias se utilizaron? 5.2 ¿Quiénes participaron? 5.3 ¿Qué nivel de apropiación percibe en los docentes?
	Implementación curricular	**6. ¿Se han implementado los lineamientos de la Agenda al PCA del subnivel medio de la EGB?**	6.1 ¿Quiénes participaron en este proceso? 6.2 ¿Qué criterios se utilizaron? 6.3 ¿Existen criterios o instrumentos para evaluar esta implementación?

Bloque 2: Componentes, percepciones y desarrollo de la ciudadanía digital

Categoría	Indicador	Pregunta principal	Preguntas tentativas de profundización
Ciudadanía Digital	Familiarización con el concepto de la ciudadanía digital	**7. Para usted ¿Qué es la ciudadanía digital?**	7.1 ¿Por qué es importante que los estudiantes del subnivel medio conozcan sobre la ciudadanía digital? 7.2 ¿Qué elementos de la ciudadanía digital, contenidos en la Agenda, considera prioritarios para la educación?
	Alfabetización digital	**8. ¿Qué entiende por alfabetización digital?**	8.1 ¿Cuál es el nivel de alfabetización digital que posee el cuerpo docente y los directivos de la unidad educativa? 8.2 ¿Qué dificultades observa?

		9. Para usted ¿qué es la competencia digital?	9.1 ¿Qué tipo de competencias digitales se priorizan en la AED 2021 - 2025? 9.2 ¿En qué grado se incluyen las competencias digitales en los documentos institucionales? Ya sea normativas, planificaciones y proyectos educativos, entre otros. 9.3 ¿A qué ámbito de aplicación (vida, escuela o futuro laboral) se relacionan las competencias digitales que se desarrollan en el subnivel medio de la EGB?
		10. ¿Qué tipo de competencias digitales son necesarias para que un docente enseñe la ciudadanía digital en el subnivel medio de la EGB?	10.1 ¿Qué estrategias o iniciativas ha implementado para promover el desarrollo de competencias digitales de los docentes? 10.2 ¿Cómo monitorea la integración de la ciudadanía digital en las prácticas pedagógicas de su institución? 10.3 ¿Qué mecanismos existen para la actualización docente en temas digitales?
	Desarrollo de competen-cias digitales	**11. ¿Qué competencias digitales que se desea desarrollar en los estudiantes del subnivel medio de la EGB?**	11.1¿Qué competencias digitales se han priorizado en el subnivel medio de la EGB? 11.2¿Cómo determinaron cuáles competencias priorizar?
		12. ¿Cree que la política educativa favorece el desarrollo de la ciudadanía digital en la Unidad educativa?	12.1 ¿De qué manera? 12.2 ¿Qué evidencias concretas observa? 12.3 ¿En qué aspectos o áreas curriculares se evidencia mayor desarrollo?
	Comporta-mientos responsables en los espacios digitales	**13. ¿Cómo se promueven comportamientos responsables en línea en el subnivel medio?**	13.1 ¿Qué estrategias institucionales existen? 13.2 ¿Qué papel juega el DECE? 13.3 ¿Se abordan a nivel de la comunidad educativa temas como el ciberbullying, la privacidad,

			seguridad en los espacios digitales?
	La ciudadanía digital y los estudian-tes	**14. ¿En qué medida estas políticas fomentan la ciudadanía digital en los estudiantes?**	14.1 ¿Qué cambios ha observado en los estudiantes? 14.2 ¿Cómo se refleja en su comportamiento digital? 14.3 ¿Qué desafíos persisten?

Bloque 3: Recursos, condiciones y capacitación docente para la implementación de la AED 2021-2025

Categoría	Indicador	Pregunta principal	Preguntas de profundización
Ciudadanía digital	Uso de tecnologías en aula	**15. ¿Qué herramientas digitales se utilizan con mayor frecuencia en el subnivel medio?**	15.1 ¿Son suficientes? 15.2 ¿Qué limitaciones tecnológicas existen en la unidad educativa?
	Infraestruc-tura	**16. ¿Qué infraestructura tecnológica existe en la Unidad Educativa para el desarrollo de ciudadanía digital en el subnivel medio de la EGB?**	16.1 ¿Qué equipos tecnológicos tiene la institución (computadoras, proyectores, pizarras digitales, tablets)? 16.2 ¿Cuántos de estos equipos están funcionalmente operativos? 16.3 ¿Hay laboratorio de computación? y ¿en qué estado se encuentra? 16.4 ¿Existe conexión a internet en la institución? ¿Es funcional? ¿Qué cobertura tiene? 16.5 ¿Cuál es la brecha entre lo necesario y lo disponible? 16.7 ¿Se han realizado gestiones para mantener o mejorar la infraestructura tecnológica de la unidad educativa?

		17. ¿Con qué recursos educativos digitales (software, plataformas, materiales digitales) cuenta la Unidad Educativa?	17.1 ¿Hay acceso a plataformas educativas (Moodle, Google Classroom, otras)? 17.2 ¿Los docentes tienen acceso a repositorios de recursos digitales institucionales? 17.3 ¿Los docentes hacen uso de los recursos digitales abiertos que dispone el Mineduc? Si no existen, ¿por qué no se han adquirido o gestionado?
	Capacita-ción docente	**18. ¿Qué programas o cursos de capacitación para docentes se han implementado por parte del Ministerio de Educación en relación con la AED 2021- 2025?**	18.1 ¿Con qué frecuencia? 18.2¿La capacitación es presencial o virtual? 18.3 ¿Percibe cambios en la práctica docente?
	Evaluación de la implementaci ón de la AED 2021 – 2025	**19. ¿Cómo evalúa la digitalización del aprendizaje de los estudiantes del subnivel medio?**	19.1 ¿Qué instrumentos o indicadores utiliza? 19.2 ¿Qué resultados positivos ha observado? 19.3 ¿Qué aspectos requieren mejorar?

Bloque 4. Desafíos y perspectiva docente ante la ciudadanía digital

Categoría	Indicador	Pregunta principal	Preguntas de profundización
Ciudadanía digital	Equidad e inclusión digital	**20. ¿Cómo se aborda la existencia de la brecha digital entre estudiantes del subnivel medio?**	20.1 ¿Qué estrategias de equidad se implementan? 20.2 ¿Conoce si los estudiantes tienen acceso a internet o espacios digitales? 20.3 ¿Cómo se apoya a estudiantes en situación de vulnerabilidad?

	Desafíos institucionales	**21. ¿Cuáles son los principales desafíos para implementar la Agenda Educativa Digital en la Unidad Educativa?**	21.1 ¿Son de orden estructural, pedagógico o tecnológico? 21.2 ¿Cómo se están enfrentando? 21.3 ¿Qué apoyo requiere del MinEduc?
	Participación comunitaria	**22. ¿Cómo participa la comunidad educativa (padres, representantes) en el desarrollo de la ciudadanía digital?**	¿Qué espacios existen? ¿Cómo se involucra a las familias? ¿Existen normas de convivencia que regulen la interacción de la comunidad educativa en los espacios digitales? ¿Qué resultados ha tenido?

Cierre: ¿Hay algún aspecto adicional que considere importante mencionar sobre la política educativa y la ciudadanía digital que no hayamos abordado?

Muchas gracias por su tiempo y su valiosa participación. Le recuerdo que la información proporcionada será de gran utilidad para la investigación y se mantendrá el anonimato de la fuente. Fin de la entrevista.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Rúbrica de validación de la guía de entrevista semiestructurada para el directivo

Categoría/Variable principal de análisis																		
Subcategoría/ dimensión	**Indicador**	**Items**	**Calificación**														**Observaciones/ Sugerencias**	
			Pertenecía					**Coherencia**					**Claridad**					
			5	**4**	**3**	**2**	**1**	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**	
Leyes, decretos, disposiciones, reglamentos y estrategias diseñadas y evaluadas dentro de un sistema educativo	AED 2021-2025	1																
		2																
		3																
		4																
Un conjunto de habilidades, valores, conocimientos y actitudes que permiten a los	Desarrollo de la ciudadanía digital	5																
		6																
		7																

individuos utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de manera responsable, ética, crítica, creativa y segura		8																
		9																
	Competencias digitales	10																
		11																
		12																
		13																
		14																
	Recursos, condiciones y capacitación docente para la implementación de la AED 2021-2025	15																
		16																
		17																
		18																
		19																

	Desafíos y perspectiva docente ante la ciudadanía digital	20																
		21																
		22																

INSTRUMENTO 3: GUIÓN DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA - DOCENTES

Objetivo: Recoger percepciones de los docentes del subnivel medio de la EGB sobre la implementación de la política educativa y el desarrollo de ciudadanía digital

Técnica: Entrevista semiestructurada individual

Participantes: Docentes del subnivel medio (quinto, sexto y séptimo grado de la EGB) que laboran en la unidad educativa pública objeto de la investigación

Duración estimada: 20-40 minutos

Modalidad: Presencial/Virtual

Fecha y lugar de la entrevista:

Nombre del entrevistador:

Datos del entrevistado/a

Código o seudónimo		Subnivel educativo y grado en el que enseña	
Periodo de labores en la institución educativa		Experiencia docente o cargos directivos	
Nivel educativo		Formación académica	

Protocolo de inicio

Buenos días/tardes. Mi nombre es Marco Rocano y estoy realizando una investigación sobre la implementación de la política educativa para el desarrollo de la ciudadanía digital en el subnivel medio de la EGB.

Consentimiento informado

Agradezco su disposición para participar en esta investigación, ya que sus opiniones y experiencias como docente del subnivel medio de la EG, son fundamentales para comprender

cómo se está implementando la Agenda Educativa Digital 2021 - 2025 en la PCA y en la docencia. La información será confidencial y utilizada exclusivamente con fines académicos, se garantiza la confidencialidad y el anonimato de su identidad.

¿Tiene alguna duda con respecto al contenido de la entrevista?

¿Me autoriza a grabar esta entrevista

Bloque 1: Conocimiento de la política educativa para el desarrollo de la ciudadanía digital

Categoría	Indicador	Pregunta principal	Preguntas tentativas de profundización
Política Educativa	Marco normativo que sustenta la política educativa para la promoción de la ciudadanía digital (Agenda Educativa Digital 2021 - 2025)	**1. ¿Conoce la Agenda Educativa Digital 2021-2025?**	1.1 ¿Cómo la conoció? 1.2 ¿Qué aspectos o contenidos recuerda de ella? 1.3 ¿Ha recibido capacitación o socialización relacionada con este documento?
		2. ¿Está familiarizado con el marco normativo presente en la AED 2021 - 2025 que sustenta el desarrollo de ciudadanía digital en el sistema educativo nacional?	2.1 ¿Qué documentos oficiales conoce? 2.2 ¿Cómo accede a esta información? 2.3 ¿Le resultó clara la información proporcionada por los encargados de socializar la normativa educativa?
	Estrategias pedagógicas y orientaciones metodología-cas para la implementa-ción de la AED 2021 - 2025	**3. ¿Cómo se reflejan los lineamientos de ciudadanía digital en su planificación curricular anual?**	3.1 ¿Participó en la incorporación de la ciudadanía digital en la PCA? 3.2 ¿Qué objetivos relacionados con ciudadanía digital fueron considerados para la elaboración de la PCA? 3.3 ¿Cómo integra los lineamientos de la agenda en las áreas curriculares del subnivel medio de la EGB?

Bloque 2: La práctica docente y el uso de TICs

Categoría	Indicador	Pregunta principal	Preguntas de profundización
Política educativa	Recursos y procesos de capacitación docente	**4. ¿Qué herramientas digitales utiliza para enseñar en el subnivel medio de la EGB?**	4.1 ¿Con qué frecuencia utiliza estas herramientas? 4.2 ¿Cuáles son las más efectivas según su experiencia? 4.3 ¿Qué limitaciones presenta su aula para el uso de TICs o TAC?
	Estrategias pedagógicas y orientaciones metodológi-cas para la implementa-ción de la AED 2021 - 2025	**5. ¿Cómo integra las tecnologías digitales en sus estrategias de enseñanza?**	5.1 ¿Qué tipo de actividades realiza? 5.2 ¿Cómo responden los estudiantes? 5.3 ¿Qué resultados de aprendizaje observa?
	Recursos y procesos de capacitación docente	**6. ¿Recibe capacitación sobre recursos digitales y aprendizaje digital?**	6.1 ¿Con qué frecuencia? ¿Quién o qué entidad la proporciona? 6.2 ¿Qué tan útil ha sido esta capacitación para su práctica docente? 6.3 ¿Usted considera que necesita más capacitación en este ámbito?
	Criterios y formas de evaluación del cumplimiento de los objetivos de la AED 2021 - 2025	**7. ¿Cómo percibe el incremento de la digitalización en el aprendizaje de sus estudiantes?**	7.1 ¿Qué aspectos percibe? 7.2 ¿Qué desafíos enfrenta? 7.3 ¿Ha observado mejoras en los resultados académicos de los estudiantes?

Bloque 3: La ciudadanía digital

Categoría	Indicador	Pregunta principal	Preguntas de profundización

Ciudadanía Digital	Definición conceptual de la ciudadanía digital	**8. ¿Está familiarizado con el concepto de ciudadanía digital?**	8.1 ¿Qué significa para usted? 8.2 ¿Qué elementos incluye este concepto? 8.3 ¿Por qué es importante desarrollar la ciudadanía digital en los estudiantes?
	Alfabetiza-ción digital	**9. Para usted ¿qué es la alfabetización digital?**	P9.1 ¿Qué actividades se realizan relacionadas con este tema? 9.2 ¿Qué nivel de alfabetización digital tienen los estudiantes del subnivel medio? 9.3 ¿Qué dificultades observa?
	Competen-cias digitales	**10. ¿Qué entiende por competencia digital?**	10.1 ¿Qué competencias digitales requiere un docente para enseñar la ciudadanía digital? 10.2 ¿Cuáles son las competencias digitales que se desea desarrollar en los estudiantes del subnivel medio de la EGB? 10.3 ¿A qué ámbito de aplicación (vida, escuela o futuro laboral) se relacionan las competencias digitales que se desarrollan en el subnivel medio de la EGB?
	Uso ético y responsable de la tecnología	**11. ¿Promueve comportamientos responsables en línea con sus estudiantes?**	11.1 ¿Qué temas aborda (derechos de autor, privacidad, ciberbullying)? 11.2 ¿Qué situaciones problemáticas ha identificado? 11.3 ¿Ha identificado alguna situación problemática generada por el uso de redes sociales?
	Pensamiento crítico para el manejo de información en línea o espacios digitales	**12. ¿Cómo fomenta el pensamiento crítico de los estudiantes frente a la información digital?**	12.1 ¿Aborda temas como las noticias falsas y la desinformación presente en el internet? 12.2 ¿Cómo responden los estudiantes ante la información falsa que se presenta en los medios digitales?

	Seguridad y privacidad en los espacios digitales	**13. ¿Qué contenidos sobre seguridad y privacidad digital trabaja con sus estudiantes?**	13.1 ¿Qué aspectos prioriza? 13.2 ¿Con qué frecuencia aborda estos temas en la clase? 13.3 ¿Qué nivel de conciencia tienen los estudiantes sobre su huella digital en internet?
	Participación ciudadana en los espacios digitales	**14. ¿Cómo promueve la participación ciudadana digital en sus estudiantes?**	14.1 ¿Qué espacios digitales educativos utiliza? 14.2 ¿Realiza proyectos colaborativos que requieran la comunicación de la comunidad educativa (docentes, representantes) por medios digitales? 14.3 ¿Fomenta la expresión de opiniones respetuosas en los medios o espacios digitales?

Bloque 4: Coherencia entre la política educativa y el contexto educativo

Categoría	Indicador	Pregunta principal	Preguntas de profundización
Política Educativa	Percepción sobre la política educativa	**15. ¿Cree que la política educativa favorece el desarrollo de la ciudadanía digital en el subnivel medio de la EGB?**	15.1 ¿En qué aspectos sí y en cuáles no?
	Coherencia con la práctica docente	**16. ¿Existe coherencia entre lo establecido en la política y lo que puede implementar en el aula?**	16.1 ¿Qué brechas identifica? 16.2 ¿Qué recursos necesitaría? 16.3 ¿Qué apoyo institucional requiere?
	Equidad e inclusión educativa	**17. ¿Cómo aborda las diferencias de acceso tecnológico entre sus estudiantes?**	17.1 ¿Conoce si los estudiantes tienen las mismas oportunidades y medios para el acceso a dispositivos con acceso a internet? 17.2 ¿Qué estrategias usa para garantizar la equidad? 17.3 ¿Qué desafíos enfrenta?

Bloque 5: Desafíos y propuestas de mejora por parte de los docentes entrevistados

Política Educativa	**Indicador**	**Pregunta principal**	**Preguntas de profundización**
	Desafíos pedagógicos	**18. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta para promover la ciudadanía digital en sus clases?**	18.1 ¿Son de orden tecnológico, pedagógico o institucional? 18.2 ¿Cómo los enfrenta? 18.3 ¿Qué soluciones propone?
	Mejoras sugeridas	**19. ¿Qué aspectos de la política educativa (AED 2021 - 2025) o su implementación considera que deberían mejorar?**	19.1 ¿Qué cambios sugiere? 19.2 ¿Qué recomendaciones haría?

Cierre ¿Hay algo más que le gustaría compartir sobre su experiencia enseñando la ciudadanía digital?

Muchas gracias por su tiempo y por compartir sus valiosas experiencias. Sus aportes son fundamentales para esta investigación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Rubrica de validación de la entrevista semiestructurada para los docentes de subnivel medio de la EGB

Categoría/Variable principal de análisis																		
Subcategoría/ dimensión	**Indicador**	**Items**	**Calificación**														**Observaciones/ Sugerencias**	
			Pertenecía					**Coherencia**					**Claridad**					
			5	**4**	**3**	**3**	**1**	**5**	**4**	**3**	**3**	**1**	**5**	**4**	**3**	**3**	**1**	
Leyes, decretos, disposiciones, reglamentos y estrategias diseñadas y evaluadas dentro de un sistema educativo (Agenda Educativa Digital 2021 - 2025)	Marco normativo que sustenta la política educativa para la promoción de la ciudadanía digital	1																
		2																
	Estrategias pedagógicas y orientaciones metodológicas para la implementación de la AED 2021 - 2025	3																
	Recursos y procesos de capacitación docente	4																
	Estrategias pedagógicas y	5																

	orientaciones metodológicas para la implementación de la AED 2021 - 2025																	
	Recursos y procesos de capacitación docente	6																
	Criterios y formas de evaluación del cumplimiento de los objetivos de la AED 2021 - 2025	7																
	Definición conceptual de la ciudadanía digital	8																
	Alfabetización digital	9																
	Competencias digitales	10																
	Uso ético y responsable de la tecnología	11																
	Pensamiento crítico para el manejo de información en	12																

	línea o espacios digitales																	
	Seguridad y privacidad en los espacios digitales	13																
	Participación ciudadana en los espacios digitales	14																
Percepciones y retos para la promoción de la ciudadanía digital en el subnivel medio de la EGB	Percepción sobre la política educativa	15																
	Coherencia con la práctica docente	16																
	Equidad e inclusión educativa	17																
	Desafíos pedagógicos	18																
	Mejoras sugeridas	19																

Observaciones generales a los instrumentos:

Firma del experto

Nombres apellidos

CI.

Contacto: